



LUNES 4 DE JULIO DE 2016
AÑO CIII - TOMO DCXIX - N° 129
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

**SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS**

SUMARIO

Asambleas	Pag. 1
Fondos de Comercio.....	Pag. 5
Sociedades Comerciales.....	Pag. 5

ASAMBLEAS

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LOS AMIGOS

Convocase a los Sres. Asociados de Club Social Y Deportivo los Amigos a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de julio de 2016 a las 12 hs en nuestro predio situado en camino alternativo Villa Allende s/n ciudad de Córdoba a efectos de considerar los siguientes puntos del orden del día: ORDEN DE DIA: 1. Apertura de la Asamblea Ordinaria. 2. Designación de dos (2) socios para que firmen el Acta de Asamblea. 3. Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4. Poner a consideración de la Asamblea la Aprobación de Memoria y Balance General cuadros de Resultado y anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2016. 5. Poner a consideración la situación Social del SR Mario Alberto Allende de acuerdo lo establece el ARTICULO 25 Inciso (d) del Estatuto Social. 6. Cierre de la Asamblea general ordinaria.

3 días - N° 59759 - \$ 2103 - 06/07/2016 - BOE

PEÑA DEPORTIVA PASION BOQUENSE ASOCIACION CIVIL

CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Julio del 2016 en su sede Social a las 21:00hs para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA : 1) Lectura del Acta anterior 2) Designar 2 socios para suscribir el acta 3) Causas de convocatoria fuera de término 4) Tratamiento de Memoria, balances, Informes comisión fiscalizadora por los ejercicios 2014 y 2015 4) Elección total de los órganos sociales por 2 años : Comisión Directiva, Órgano de fiscalización y Junta Electoral. El Secretario

3 días - N° 58619 - \$ 373,68 - 04/07/2016 - BOE

ASOCIACION MUTUAL Y SOCIAL DEL CLUB ATLÉTICO Y FILODRAMÁTICO ALICIA

ASOCIACION MUTUAL Y SOCIAL DEL CLUB ATLÉTICO Y FILODRAMÁTICO ALICIA. Matrícula INAES N° 640 – Pcia. de Córdoba. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se realizará el día 29 de julio de 2016 a partir

de las 20:30 horas en la sede de la entidad cita en calle Tucumán N° 410 de la localidad de Alicia, Provincia de Córdoba, a los fines de considerar y tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA. 1- Designación de 2 (dos) Asambleístas para que juntamente con Presidente y Secretario, suscriban el acta respectiva.- 2- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadros de Gastos y Recursos, Cuadros Anexos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 2016.- 3- Tratamiento y consideración de la venta de los siguientes inmuebles: a.- Una fracción de terreno con lo en ella edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene, la que es parte de una mayor superficie, ubicada en la intersección de las calles Italia y Vélez Sarsfield, MANZANA TREINTA Y CUATRO, de la Ciudad de LAS VARILLAS, Pedanía Sacanta, Departamento SAN JUSTO, Provincia de Córdoba, que en el plano inscripto en el Registro General bajo el número sesenta mil novecientos ochenta y cuatro, se designa como facción a. y mide: once metros, cincuenta centímetros de frente, por veinticinco metros de fondo, o sean DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE METROS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS, lindando : al Nor-Este, calle Vélez Sarsfield, al Nor-Oeste, calle Italia, al Sud-Este, fracción b. y al Sud-Oeste, con de Rosa Dealbera de Basso Dominio en el Registro General por el Sistema de Folio Real con relación a la MATRICULA N° 486.183. b.- Lote de terreno ubicado en la ciudad de Las Varillas, Pedanía Sacanta, Dpto. San Justo, pte. del sitio K, manzana VEINTISÉIS, mide: 11 m., de fte., la NE, sobre calle Las Heras; por 40 m., de fdo., NE y SO, con superficie de 440 ms. cdos.- linda: al NE, con calle Las Heras; al NO, sitio L; al SO, sitio D; al SE con resto del sitio K.- Matrícula: 226.060.- c.- Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado ubicada en el lugar denominado indistintamente "Tres Pozos," "Corral de Márquez" y "Mangrullitos," Pedanía Sacanta, Departamento San Justo, de esta Provincia, cuya fracción es de forma triangular y mide ochenta metros, cuarenta centímetros en su costado Nor-Oeste, por donde linda camino público de por medio con la vía del Ferrocarril

Santa Fe, hoy Nacional General Manuel Belgrano, ciento dos metros, quince centímetros en su costado Este, por donde linda con Lorenzo Bonardi, hoy sus sucesores, camino de por medio, y sesenta y tres metros de costado Sud-Oeste, por donde linda con Felipe Cistori, encerrando una superficie total de dos mil quinientos treinta y dos metros, sesenta decímetros cuadrados más o menos. Registro General de la Provincia de Córdoba Matrícula N° 1.275.385. d.- Una fracción de terreno con lo edificado, clavado y plantado ubicado en el lugar denominado "Los Mangrullitos," Pedanía Sacanta, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, que mide ciento trece metros setenta centímetros en su costado Sud, lindando con Sucesión de Gabriel Bergero, cuarenta y tres metros veinticinco centímetros en el lado Este lindando con sucesores de Dorotea Álvarez Luque, sesenta y tres metros lado Nor-Este, lindando con sucesión de Juana Mana, y ciento cuatro metros cuarenta centímetros en el lado Nor-Oeste, lindando con calle de por medio, con las vías del Ferrocarril Belgrano, con una superficie total de SEIS MIL SEISCIENTOS DOCE METROS CUADRADOS. Registro General de la Provincia de Córdoba Matrícula N° 1.275.386. e.- Un lote de terreno ubicado en el departamento San Justo, Pedanía Sacanta, Zona Los Mangrullitos, Provincia de Córdoba, que según Plano Expediente N° 1301-0033-03526/82 se designa como LOTE "B" que mide y linda: al Nor Este (lado A-B); cuarenta y ocho metros noventa y tres centímetros y linda con calle pública que la separa del Estado Nacional Argentino; al Sud Este (lado C-B); mil trescientos veintiocho metros sesenta y ocho centímetros y linda con propiedad de Ambalo S.R.L.; al Sud Oeste (lado D-C); treinta metros y linda con propiedad del estado Nacional Argentino; y al Nor Oeste, (costado D-A) mil trescientos sesenta y siete metros treinta y dos centímetros y linda con propiedad de Atilio Echis, lo que hace una superficie total de CUATRO HECTÁREAS, CUATRO ÁREAS, CUARENTA CENTIÁREAS.

Matrícula del Registro general de la Provincia de Córdoba N° 1.045.455. 4- Fijación del valor de la cuota societaria.- 5- Integración de la Junta Electoral (Art. 43 del Estatuto Social).- 6- Renovación parcial del Consejo Directivo: 1 (un) Presidente, 1 (un) Primer Vocal Titular, 1 (un) Cuarto Vocal Titular y 1 (un) Primer Vocal Suplente, por término de sus mandatos y por el periodo de tres años. Renovación total de la Junta Fiscalizadora: 3 (tres) Miembros Titulares y 3 (tres) Miembros Suplentes, por término de sus mandatos y por el periodo de tres años.

3 días - N° 59682 - s/c - 06/07/2016 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LAS PERDICES

Convocatoria. En cumplimiento a lo prescripto en nuestro Estatuto Social, Art. 27° y en concordancia con lo que determina la Ley 20.231 de la citada norma legal, se convoca a los señores asociados, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de Julio de 2016, a las 15:30 horas en la sede de la Asociación Mutual de Jubilados y Pensionados de Las Perdices, provincia de Córdoba, sita en calle Rivadavia 432 de esta localidad, para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asambleístas, para que conjuntamente con el Presidente y la Secretaria firmen el Acta de la Asamblea. 2) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de resultados, Proyecto de Distribución de Excedentes e Informe de la Junta Fiscalizadora por el Ejercicio N° 28, comprendido entre el 31 de Marzo de 2015 al 31 de Marzo de 2016. 3) Designación de una Comisión Fiscalizadora y Escrutadora de Votos. 4) Renovación parcial del Consejo Directivo. a) Elección de tres miembros suplentes con mandato por dos años, en reemplazo de Cavigliasso, Ricardo; Monsón, Félix y Dagatti, Elvio por expiración de mandato. 5) Renovación parcial de la Junta Fiscalizadora. a) Elección de un miembro titular con mandato por dos años, en reemplazo de Lerda, Mirta por expiración de mandato. b) Elección de tres miembros suplentes con mandato por dos años, en reemplazo de Colombatti, Elba; Caudana, Mirta y Torre, Gloria por expiración de mandato. La Secretaria.

3 días - N° 59733 - s/c - 06/07/2016 - BOE

ASOCIACION CIVIL CENTRO CULTURAL GRUPO RIO CEBALLOS

CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el día 04 de julio de 2016, a las 21:30 horas, en la Sede Social de Almirante Brown 293 de la ciudad de Río Ceballos, a fin de tratar lo siguiente:

te: ORDEN DEL DIA: 1) Lectura y aprobación del Acta anterior, 2) designar 2 (dos) socios para firmar el Acta de Asamblea, 3) lectura y aprobación de los Estados Contables, Memorias, Balances Generales y cuadro de Recursos y Gastos e Informes del Órgano de Fiscalización y documentación relacionada, correspondientes al Ejercicio 2014, 4) renovación total o parcial de los miembros de la Comisión Directiva, de acuerdo con los términos del Título IV, art 13 y 14 del Estatuto Social vigente. Fdo.: Nicolás Jara PRESIDENTE, Macarena Cabrera SECRETARIA.

1 día - N° 56967 - \$ 263,16 - 04/07/2016 - BOE

BAGLEY ARGENTINA S.A.

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y las disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los Señores Accionistas de Bagley Argentina S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de julio de 2016 a las 11:00 horas, en la sede social sita en la Avda. Marcelino Bernardi N° 18 de la Ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos Accionistas para confeccionar y firmar el Acta de la Asamblea. 2. Consideración de la distribución de un dividendo en efectivo, con cargo a la cuenta Resultados no Asignados. Delegación en el Directorio de la facultad de adoptar las medidas necesarias y/o convenientes para implementar el pago del referido dividendo. Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia en la sede social, sita en la Avda. Marcelino Bernardi N° 18, Ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, República Argentina, de 8:00 a 11:00, hasta el 25 de julio de 2016 inclusive. Se solicita a los Accionistas que revistan la calidad de sociedad constituida en el extranjero que acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público de Comercio correspondiente (certificada ante escribano público y, en su caso, debidamente legalizada).

5 días - N° 58517 - \$ 2275,20 - 11/07/2016 - BOE

MANUFACTURA TEXTIL ALTA GRACIA S.A. -

Se convoca a los señores accionistas de "MANUFACTURA TEXTIL ALTA GRACIA S.A." a la Asamblea General Ordinaria del día veintidós de julio de 2016, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 en segunda convocatoria, en Benito Soria 765 de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1°) DESIGNACIÓN DE DOS ASAMBLEÍSTAS PARA FIRMAR EL ACTA; 2°) CONSIDERACIÓN DE LAS CAUSALES POR

LAS QUE SE CONVOCÓ FUERA DE TÉRMINO EL TRATAMIENTO DE LOS EJERCICIOS 2014 Y 2015; 3°) CONSIDERACIÓN DE DOCUMENTACIÓN SEGÚN ARTÍCULO 234, INCISO 1° DE LA LEY 19.550/72 CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE MARZO DE 2014 Y EL 31 DE MARZO DE 2015, 4°) CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO CON EL ALCANCE DEL ARTÍCULO 275 DE LA LEY 19.550 ; 5°) CONSIDERACIÓN DE LOS RESULTADOS – RETRIBUCIÓN DEL DIRECTORIO POR SOBRE EL PORCENTAJE ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 261 DE LA LEY 19.550, EN LOS EJERCICIOS CONSIDERADOS; 6°) FIJACION DEL NÚMERO DE MIEMBROS QUE INTEGRARÁ EL DIRECTORIO - SU ELECCIÓN POR EL TÉRMINO ESTATUTARIO. 7°) ELECCIÓN DE SÍNDICO TITULAR Y SUPLENTE POR EL TÉRMINO ESTATUTARIO? Nota: para participar de la asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, para que se los inscriba en el libro de asistencia. El cierre del libro de asistencia será a las 17 horas del día dieciocho de julio de 2016. El Directorio.-

5 días - N° 57999 - \$ 2428,20 - 11/07/2016 - BOE

ASOCIACION CIVIL COMITÉ DISTRITAL DE ROTARY INTERCAMBIO INTERNACIONAL DISTRITO 4815

La ASOCIACION CIVIL COMITÉ DISTRITAL DE ROTARY INTERCAMBIO INTERNACIONAL DISTRITO 4815 informa que ha resuelto llamar a sus asociados a Asamblea Extraordinaria, el 15 de julio del 2016 a las 9:00hs en las instalaciones del Hotel Ducal en el domicilio de Corrientes 207 de la ciudad de Córdoba. Orden del día: A) Lectura del Acta de la reunión anterior B) Designación de dos socios para la firma del acta correspondiente a esta asamblea C) Disolución de la Asociación Civil D) Consideración del Balance de Disolución o Estados contables de disolución E) Nombramiento de un liquidador de la Asociación Civil

1 día - N° 58192 - \$ 460,60 - 04/07/2016 - BOE

CENTRO DE ENTRENAMIENTO CRISTIANO INTERNACIONAL ASOCIACIÓN CIVIL (C.E.C. INTERNACIONAL)

Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el jueves 28 de julio de 2016, a las 19:30hs. en su sede social sita en Esquíú 267, Córdoba, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura bíblica y oración. 2) Lectura del acta de la asamblea anterior. 3) In-

forme de la Comisión Revisora de Cuentas del balance cerrado al 29 de febrero de 2016. 4) Consideración y aprobación de la Memoria anual, Inventario, Balance General y cuentas de gastos y recursos del ejercicio cerrado el 29 de febrero de 2016. 5) Avances sobre la venta del inmueble y compra nueva sede. 6) Informe de planes futuros. 7) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. La Comisión Directiva.

3 días - N° 58719 - \$ 712,80 - 06/07/2016 - BOE

AERO CLUB CORONEL MOLDES

CONVOCATORIA. De acuerdo a las disposiciones estatutarias tenemos el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se realizara el día 16 de Julio de 2016 a las 14:00hs. en nuestra secretaría sita en el Aeródromo Público Coronel Moldes a fin de tratar lo siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de la Asamblea. 2) Explicación por la cual las asambleas se realizara fuera de términos establecidos estatutariamente. 3) Consideración del Balance General y memoria al 31 de Diciembre del 2015 e Informe de Comisión Revisora de Cuentas 2015. 4) Renovación parcial C.D. Elección de 6 (seis) miembros titulares en reemplazo de los Sres: Leone Juan Joaquin, Rondini David, Rodriguez Diego, Moiso Sergio, Moiso Marcos y Gustavo Spertino, 4 miembros vocales suplentes y Comisión Revisora de Cuentas.

3 días - N° 58850 - \$ 827,28 - 06/07/2016 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL DE PERMISIONARIOS DE REMISES UNIDOS DE RÍO CUARTO

CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el día 27/07/2016 a las 21hs en el domicilio de calle Rafael Obligado 246, de la ciudad de Río IV, Córdoba, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del Acta anterior. 2) Informe de las causas por las que no se realizo Asamblea Ordinaria en término. 3) Consideración de las Memorias, Estados Patrimoniales e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio cerrado el 31/12/2015. 4) Designación de 2 asociados para firmar el acta de la Asamblea. El Presidente.

3 días - N° 58411 - \$ 427,68 - 06/07/2016 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y RETIROS DE UNQUILLO

Convocase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 02 de Julio de 2016 a las 15,30 horas, en la sede social, cita en Avda. San Martín

Nro. 2962, Unquillo, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.- Designación de dos socios para suscribir el acta conjuntamente con el presidente, secretario.- 2.- Lectura y Consideración del Acta de la Asamblea anterior.- 3.- Lectura de la nota, por la demora en el llamado a asamblea.- 4.- Lectura y Consideración de la Memoria y Balance e informe de la Comisión Revisora de Cuentas para el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2015.- 5.- Ratificación del aumento de la cuota social y tasa de cementerio.- 6.- Elección de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Pro-Secretario, Tesorero, Pro-Tesorero, 5 (cinco) vocales titulares, y 5 (cinco) vocales suplentes, 2 (dos) Miembros Comisión Revisora de Cuentas titulares y un (1) miembro suplente-

2 días - N° 59327 - \$ 1266,20 - 05/07/2016 - BOE

ASOCIACION CORDOBESA DE ÁRBITROS DE FUTBOL

Convocase a los señores asociados de la asociación cordobesa de árbitros de fútbol, para el día 21/07/2016 a las 21:30 hs, en la sede de la calle La Rioja 1018, para llevar a cabo la asamblea general extraordinaria que considerara el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el acta conjuntamente con secretario y presidente. 2) Reforma del estatuto, modificación del artículo 79, correspondiente a la cláusula de disolución a pedido de AFIP por la siguiente cláusula: "La duración de la asociación es por tiempo indeterminado, y en caso de llegarse a la disolución, la asamblea que así lo resuelva deberá disponer de los bienes y fondos existentes, luego de cubiertas las deudas, si las hubiere sean entregados a una entidad u organización sin fines de lucros que se encuentren exenta de impuestos ante la AFIP. En cuanto al procedimiento para llegar a la disolución, se deberá estar a lo dispuesto en lo pertinente por el artículo 77".

3 días - N° 59353 - \$ 2042,10 - 05/07/2016 - BOE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, la Comisión Directiva en su reunión del día 11 de Junio de 2016 y que consta en el Acta Nro 464, resolvió convocar a sus Afiliadas a Asamblea General Ordinaria para el día Sábado 16 de Julio de 2016 a las 14,00 horas, en la Sede de la Federación de Bomberos Voluntarios de la Provincia de Córdoba, sito en Cnl. Pringles 346 - Barrio Gral. Paz de la Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente: Orden del Día: Punto 1) Lectura y aprobación del Acta Nro 451 de la Asamblea anterior. Punto 2) Designa-

ción de dos Asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario refrenden el Acta de la Asamblea. Punto 3) Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Calculo de Recursos y Presupuesto de Gastos del próximo ejercicio e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio Económico iniciado el 01 de Abril del 2015 y cerrado el 31 de Marzo del 2016.

3 días - N° 59265 - s/c - 04/07/2016 - BOE

BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SALSACATE

La Asociación de Bomberos Voluntarios de Salsacate, convoca a Asamblea General Ordinaria a sus Asociados para el día 16 de Julio de 2016 a partir de las 17,30 Hs. en su Cuartel sito en Ruta Provincial N° 15 Km 63 ½ para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1- Lectura de convocatoria. 2- Designación de dos socios para firmar el Acta. 3- Informe del Presidente los motivos del atraso de la convocatoria. 4- Lectura y aprobación de la Memoria del Ejercicio 2015. 5- Lectura y aprobación del Ejercicio Contable periodo 2015. 6- Informe de la Comisión Fiscalizadora. 7- Finalización. La documentación respectiva se encuentra a disposición de los Señores Asociados en el Cuartel de la Asociación. De acuerdo a Estatuto la Asamblea será valida con la mitad mas uno de los asociados en horario de la Convocatoria o media hora mas tarde con los presentes.

3 días - N° 59267 - s/c - 04/07/2016 - BOE

ASOCIACION DE JUBILADOS Y VECINOS JOSE VERDI

RÍO CUARTO

La Comisión Directiva de la Asociación de Jubilados y Vecinos José Verdi convocan a Asamblea General Ordinaria de Socios a realizarse el día 2 de Julio de 2016 a las 19 hs. en el local social sito en José Verdi 672 de la Ciudad de Río Cuarto, Córdoba, para tratar el siguiente. ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario. 2. Informe y consideración de las causas que motivaron la realización de la asamblea fuera de los términos establecidos por los Ejercicios cerrados al 31/12/2013, 31/12/2014 y 31/12/2015. 3. Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Gastos y Recursos y el Informe que la Comisión Revisora de Cuentas, para los Ejercicios finalizados el 31 de Diciembre del 2013, 31 de Diciembre de 2014 y 31 de Diciembre de 2015. 4. Elección de 7 (siete) miembros titulares para ocupar los cargos de

Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y 3 (tres) vocales titulares de la Comisión Directiva, y 2 (dos) vocales suplentes, con mandato por 3 (tres) años. 5. Elección de 2 (dos) miembros titulares y un suplente para ocupar los cargos de la Comisión Revisora de Cuentas, con mandato por 3 (tres) años. Marcelo D. Sánchez - Horacio R. Torres - Secretario - Presidente.

3 días - N° 59449 - s/c - 05/07/2016 - BOE

ASOCIACION COOPERADORA DE LA E.N.E.T N° 1 DE LABOULAYE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 27 de Junio de 2016, a las 20:30 horas, en la sede de avenida Independencia N° 512 de Laboulaye Orden del día: 1) Consideración del acta de la asamblea ordinaria anterior, 2) Considerar las causas por las que no fue convocada en tiempo la presente asamblea, 3) Consideración de la memoria, informe de la comisión revisora de cuentas, balance general y cuadro de recursos y gastos para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015, 4) Elección de: presidente, vicepresidente, Secretario, prosecretario, tesorero, protesorero, cuatro vocales titulares, cuatro vocales suplentes, un revisor de cuentas titular y uno suplente, 5) Elección de dos socios para firmar el acta juntamente con el presidente y secretario. La secretaría.

3 días - N° 59305 - s/c - 04/07/2016 - BOE

INSTITUTO DE SALUD LABORAL Y MEDIO AMBIENTE

La Comisión Directiva del INSTITUTO DE SALUD LABORAL Y MEDIO AMBIENTE (ISLyMA) – Asociación Civil - , por resolución adoptada el día 20 de junio de 2016 ha dispuesto la convocatoria a Asamblea General Extraordinaria para el día 1º de agosto de 2016, a las 18 hs. ; en Obispo Trejo 365, de la ciudad de Córdoba, de acuerdo con las disposiciones del Estatuto Social (arts. 28 a 36 y concordantes). En la oportunidad se considerará el siguiente: Orden del Día: 1. Designación del Presidente de la Asamblea, 2. Designación de dos asambleístas para suscribir el acta, 3. Lectura y aprobación del acta anterior, 4. Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas para el período 1º de agosto de 2016 al 1º de agosto de 2018. Córdoba, 21 de junio de 2016. Eduardo Ahamendaburu (Presidente)

3 días - N° 59332 - s/c - 04/07/2016 - BOE

CLUB VELOCIDAD

Se convoca a los señores socios del Club Velocidad a la Asamblea General Ordinaria para el día

08 de Julio de 2016, a las 20, 30hs. en el local del Club Velocidad en calle Avda Conalls S. Tierney N° 202 de la localidad de Vicuña Mackenna para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designar a dos socios para firmar el acta 2. Considerar memorias y balances generales por el ejercicio económico 2015.- 3. Renovación de la Comisión Directiva: Presidente, Secretario, Tesorero y 4º Vocal Titular, 5º Vocal titular, 6º Vocal Titular, 3º Vocal Suplente, 4º Vocal Suplente y Comisión Revisora de Cuenta.

3 días - N° 59412 - s/c - 05/07/2016 - BOE

AYUDAR DEAN FUNES ASOCIACION CIVIL ADEFU

CONVOCASE A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 23 de julio del año 2016, hora 17:00 hs. en la sede social de la Institución, sita en la calle Pueblos Originarios N° 204, de esta ciudad para tratar la siguiente ORDEN DEL DIA: 1º.-Lectura del acta anterior.- 2º.-Designación de dos socios para firmar el acta, juntamente con Presidente y Secretario. - 3º.-Aprobación de Balance General, Cuadros, Anexos y Memorias correspondientes a los ejercicios finalizados el 31/12/2014 y 31/12/2015 e Informe de revisador de cuenta por los mismos períodos.- 4º.-Renovación total de comisión directiva: un presidente, un secretario, un tesorero, un vocal titular y dos vocales suplentes, todos por el término de dos años.-5º.-Renovación del revisador de cuentas: un miembro titular y un miembro suplente ambos por el término de dos años.-6º.-Causales por las que no se efectuará la asamblea general ordinaria año 2014 y fuera de término el presente llamado.

3 días - N° 59443 - s/c - 06/07/2016 - BOE

BARGE S.A.

Convocase a los accionistas de BARGE S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de Julio de dos mil dieciséis a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y las 11:00 horas, en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Ituzaingó N° 87, 1º piso de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asambleístas para que, juntamente con el Sr. Presidente confeccionen y firmen el acta de asamblea. 2) Razones por las que esta Asamblea se realiza fuera de término. 3) Consideración de la documentación del art. Inc. 1) correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de los años 2014 y 2015. Destino del resultado de cada uno de los ejercicios. 4) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura durante cada uno de

los ejercicios detallados en el punto anterior. 5) Consideración de los Honorarios a los Directores y de la remuneración de la Sindicatura por los ejercicios detallados en el punto 4). 6) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un ejercicio. NOTA I: Conforme a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550, los señores accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse en el domicilio de la sociedad, Ituzaingó 87 - 1er. piso, ciudad de Córdoba, los días lunes a viernes hábiles, en el horario de 10 a 15 horas, hasta el día 13 de julio de 2016 inclusive. EL PRESIDENTE.

5 días - N° 58562 - \$ 2383,20 - 05/07/2016 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE BARRIO ESTACIÓN FLORES

El Centro de Jubilados y Pensionados de Barrio Estación Flores convoca a todos sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Julio de 2016, a las 10:00 horas, a realizarse en su sede de calle Berlín 3275 – Barrio Estación Flores, de la Ciudad de Córdoba, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio finalizado el 31/12/2015.

3 días - N° 59461 - s/c - 05/07/2016 - BOE

ASOCIACIÓN ESCOLAR Y CULTURAL ARGENTINO-GERMANA DE VILLA GENERAL BELGRANO

Señores socios: La Comisión Directiva de la Asociación Escolar y Cultural Argentino-Germana de Villa General Belgrano. Convoca a sus asociados a constituirse en Asamblea General Ordinaria correspondiente al cuadragésimo tercer Ejercicio Económico del día 06 de julio de 2016 a las diecinueve horas, en su sede social sita en la Av. Los Incas 131 de Villa General Belgrano para tratar el siguiente Orden del Día: 1.Designación de dos (2) socios para firmar el Acta de Asamblea.- 2.Razones por la que la Asamblea se realiza fuera de término. 3.Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Resultados, correspondiente al 43º Ejercicio Económico comprendido entre el 1º de marzo de 2015 y el 29 de febrero de 2016 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.- 4.Elección de una Comisión Escrutadora.- 5.Elección de cinco (5) miembros titulares de la Comisión Directiva por el termino de dos (2) años para cubrir los cargos de Presidente, Prosecretario, Protesorero y dos (2) Vocales Titulares, y elección de tres (3) Voca-

les suplentes por el termino de un (1) año.- Elección de un miembro titular para cubrir el cargo de Tesorero por el termino de un año, que por renuncia quedo vacante. 6. Elección de un miembro titular y un miembro suplente por dos años para integrar la Comisión Revisora de Cuentas. Fdo.: Sergio Mammola – Secretario.- Roland H. Dick – Presidente.-

3 días - N° 58881 - \$ 1331,64 - 05/07/2016 - BOE

CENTRO DE CAPACITACIÓN PARA JOVENES Y NIÑOS CON DISCAPACIDAD “DELMAR”

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 06 de Agosto de 2016, a las 09:00 hs. en la sede social de la Asociación, sita en calle Agustín Garzón 2129, B° San Vicente, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de las razones por las cuales se realiza la Asamblea fuera de término. 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance, Estado de Resultados e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondientes a los Ejercicios Económicos cerrados al 31 de Diciembre de 2013, 2014 y 2015. 3) Elección de los miembros de la Comisión Directiva. 4) Elección de dos asociados, para que conjuntamente con la Sra. Presidente y el Sr. Secretario, suscriban el Acta de Asamblea. La Comisión Directiva.

1 día - N° 59227 - \$ 226,08 - 04/07/2016 - BOE

ASOCIACION CIVIL OASIS SERVICIO DE AYUDA A LA FAMILIA

RIO CUARTO

Convocase a los Sres. asociados a Asamblea General Ordinaria el día 28 de Julio del 2016, a las 20,00 hs en Av. Garibaldi N° 440 de Río Cuarto, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para suscribir el acta de la asamblea. 2) Consideración de memoria y estados contables cerrados al 31/12/2015. 3) Renovación de la Comisión Directiva. 4) Renovación de la Comisión Revisora de Cuentas. 5) Propuesta de proyectos y actividades para el año 2016, con información de las novedades a los asociados.

3 días - N° 59415 - \$ 1158 - 05/07/2016 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

RIO CUARTO - Edicto: El Sr. Juez en lo Civ. Y Com. De 1ra. Inst y 7ma. Nom. Sec. N° 14 de Río IV en los autos caratulados “Aranguéz Osvaldo Esteban y Otro Transfe-rencias de fondo de comercio Expte N° 2810511”, ha dictado la

siguiente resolución: Río IV 13/06/2016 “...Admitase la presente solicitud de inscripción en cuanto por derecho corresponda. Publíquese anuncio de venta en el Boletín oficial de la Prov. de Cba. Por el plazo de 5 días y en uno o mas diarios o periódicos del lugar en que funciona el establecimiento conforme por lo dispuesto en el art. 2 de la ley 11.867.” Transferencia de Fondo de Comercio. Establecimiento comercial tipo negocio de pelotero denominado “COLORIN COLORADO” ubicado en calle Muñiz N° 1420 esquina Venezuela local N° 6, propiedad del Sr. Osvaldo Esteban Aranguéz DNI/CUIT 20-18.551.318-2. con domicilio en calle Chile 134 departamento interno de la ciudad de Río Cuarto, adquirido por la Sra. Raquel Orias DNI/CUIT 27-17.105.514-3, con domicilio en calle Carlos Gardel N° 1261 de la ciudad de Río Cuarto, Oposiciones Escribana Ana María Valentinuzzi de Foglino titular del Registro Notarial N° 707, Rivadavia 533 Río IV. Fdo: Dr. Santiago Buitrago Juez, Dra. Verónica Andrea Galizia Pro- Secretaria.

5 días - N° 59101 - \$ 1967,40 - 07/07/2016 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

REGALANDO EXPERIENCIAS SA

Venimos a complementar edicto N° 1334 de fecha 23/02/2015. Fecha de instrumento 1/7/2014. Acta de Subsanación de fecha 30/06/2016.

1 día - N° 59729 - \$ 148 - 04/07/2016 - BOE

MEK CONSTRUCCIONES VIALES S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Constituyentes: Merino, Luciano Fernando, D.N.I. 23.231.799, de estado civil Casado, mayor de edad, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Av. La Plata 676, Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba; el señor Merino, Sebastián Carlos, D.N.I. 24.473.741, de estado Civil Casado, mayor de edad, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle José Roque Funes 2031, Barrio Cerro de las Rosas, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; el señor Keller, Gustavo Adolfo, D.N.I. 18.464.949, de estado Civil soltero, mayor de edad, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Juan José Paso 1177, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; y el señor Eblagon, Marcos José, D.N.I. 24.629.589, de estado civil soltero, mayor de edad, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Alem 3770, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. 2) Fecha de Constitución: por acta del 09/03/2015. 3) Denominación: MEK CONSTRUCCIONES

VIALES S.A. 4) Domicilio: jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo por resolución del Directorio establecer agencias, sucursales, coresponsalías y domicilios especiales en cualquier lugar del país o del extranjero. Se establece el domicilio de la sede social en calle Juan José Paso 1177, de esta Ciudad de Córdoba República Argentina. 5) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a estos, las siguientes actividades: a) CONSTRUCTORA: De carácter público o privado, civil o militar, como obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas; construcción de diques, embalses, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagüe, obras de electrificación, tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión; construcción de usinas y subusinas, redes de retransmisión, instalaciones de protección contra incendio e inundaciones, construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas para puentes, pistas de aterrizaje y puertos, demoliciones y construcciones civiles, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, edificios, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, la construcción de todo tipo de obras, públicas, privadas, civiles, militares, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos, y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. b) INMOBILIARIA: Operaciones inmobiliarias, Compraventa, arrendamientos, alquileres y leasing de todo tipo de bienes inmuebles urbanos o rústicos, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros, excluidas las actividades de Martillero y Corredor Público reguladas por la ley Provincial Nro. 7191. 6) Plazo de Duración: La duración de la Sociedad se fija en noventa y nueve años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: pesos cien mil (\$100.000,00), representado por un mil (1000) acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal cien pesos (\$100,00) cada acción, de la clase “A” con derecho a cinco votos por acción, las que se hallan suscriptas totalmente. Dicho capital se suscribe totalmente en este acto de la siguiente

te manera: El señor Merino, Luciano Fernando, suscribe la cantidad de doscientas cincuenta (250) acciones, equivalente a la suma de pesos veinticinco mil (\$25.000,00); el señor Merino, Sebastián Carlos, suscribe la cantidad de doscientas cincuenta (250) acciones, equivalente a la suma de pesos veinticinco mil (\$25.000,00), el señor Keller, Gustavo Adolfo, suscribe la cantidad de ciento veinticinco (125) acciones, equivalente a la suma de pesos doce mil quinientos (\$12.500,00), y el señor Eblagon, Marcos José, suscribe la cantidad de trescientas setenta y cinco (375) acciones, equivalente a la suma de pesos treinta y siete mil quinientos (\$37.500,00). El capital social es suscrito totalmente por parte de los socios, integrándolo en un veinticinco por ciento (25%) los accionistas mencionados anteriormente, en dinero en efectivo en este acto, comprometiéndose a integrar el saldo restante en el término de dos años a contar de la inscripción de la mencionada sociedad en el Registro Público de Comercio. 8) Administración: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de dos y un máximo de cinco directores elegidos por la Asamblea ordinaria de Accionistas, que fijará su número, y con mandato por tres ejercicios. En su primera reunión el directorio designará quienes desempeñarán los cargos de Presidente y en caso de pluralidad miembros, un Vicepresidente. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacancias que se produzcan, en el orden de su elección. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. Cada Director presentará a la Sociedad fianza personal en garantía de sus funciones por la suma de pesos un mil (\$1.000,00). Sus funciones serán remuneradas conforme lo determine la Asamblea de conformidad con el artículo doscientos sesenta y uno de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta.- En caso de prescindir de la Sindicatura, la elección de un Director Suplente es obligatoria. 9) Representación Legal: La Representación legal de la Sociedad y el uso de la firma Social corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en forma conjunta. 10) Fiscalización: La Sociedad será fiscalizada por un Síndico Titular designado por Asamblea Ordinaria, quien también deberá designar un Síndico Suplente, con mandato por tres ejercicios. Cuando la Sociedad no se encuentre comprendida en el artículo doscientos noventa y nueve de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas el derecho a contra-

lor, de acuerdo al artículo cincuenta y cinco de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta. 11) Cierre de Ejercicio: treinta y uno de diciembre de cada año. Se designo para integrar el directorio a los Sres Presidente: Keller, Gustavo Adolfo. Vicepresidente: Merino, Sebastián Carlos; Director Suplente: Merino, Luciano Fernando.

1 día - N° 58733 - \$ 2430,72 - 04/07/2016 - BOE

I.C.W.H. S.A.

Por resolución de Asamblea Ordinaria de fecha 25 de Abril de 2015 se dispuso elegir como Director Titular y Presidente a Vigo, Cesar Federico DNI 22.224.837; y como Directora Suplente a Olmos Kutscherauer, Daniela Eugenia DNI 23.940.140. Todos los directores fijan domicilio especial en calle Hipólito Irigoyen N° 394, piso 4, dpto "A", B° Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba. Todos los directores son elegidos por el período de tres ejercicios finalizando el mandato el 31 de julio del 2017.

1 día - N° 58387 - \$ 126 - 04/07/2016 - BOE

SERIKPRO S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Acta constitutiva del 06/04/2016; denominación: SERIKPRO S.A.; Domicilio Social: calle Deán Funes N° 1.254, Ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, Rep. Arg.; Accionistas: Cesar Paul Saldi, Argentino, M.I. N° 26.590.280, nacido el 16/07/1978, con domicilio en Balcarce N° 577, piso 10°, Dpto. "C", de la Cdad. de Córdoba, Pcia. de Cba., soltero, comerciante; y Agustín Ignacio Maldonado, Argentino, M.I. N° 33.893.319, nacido el 17/09/1988, con domicilio en Deán Funes N° 1.254, de la Cdad. de Córdoba, Pcia. de Cba., soltero, comerciante; Objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país o del extranjero, las siguientes actividades: a) GASTRONOMICAS, HOTELERIA, COMERCIALES, INDUSTRIALES: La explotación de la gastronomía, hotelería y afines, mediante la provisión de raciones crudas, cocidas, elaboradas y preelaboradas a reparticiones nacionales, provinciales, municipales, empresas e industrias públicas y/o privadas, inclusive de catering (comidas de abordaje) para el transporte aéreo, terrestre, fluvial y marítimo; explotación, administración y adquisición de marcas y/o designaciones de su propiedad o de terceros mediante el cobro de regalías, comisiones, honorarios, aranceles, fondos o cualquier otro tipo de retribución, venta de materiales impresos, etc., sublicenciar a terceros los derechos de uso de marcas y designaciones comerciales de su pro-

iedad o de terceros a fin de administrar y operar comercialmente negocios del rubro gastronómico, servicios conexos y/o complementarios; administrar el sistema nacional de sublicenciamiento de marcas y designaciones comerciales de su propiedad o de terceros, relacionadas con la actividad gastronómica, servicios conexos y/o complementarios; transferir tecnología y "know how" mediante planes de entrenamiento y suministro de manuales y otros medios, vinculados al sublicenciamiento de marcas y/o designaciones de su propiedad o de terceros; realizar publicidad y promoción de la marca o designación de su propiedad o de terceros para sí y para sus clientes en todos los medios de comunicación, vía pública, comercio y por vía postal o televisiva, publicar y editar informes, revistas y libros referentes o vinculados a la actividad de la marca o designación de su propiedad o de terceros; explotación, instalación de locales y/o espacios para expendio de comidas y bebidas, aprovisionamiento de hoteles, colonias de vacaciones y comedores en general, prestación de servicios de lunch, banquetes y agasajos, alquiler de vajillas y todo tipo de intermediación de alimentos y bebidas de cualquier clase y estado, compra, venta consignación y comercialización en general por mayor y/o menor de artículos, materiales, instrumental, accesorios, bazar, menaje para la gastronomía, hotelería y el hogar, su fabricación y distribución; participación en licitaciones, concursos de precios y contratación directa de los ítems referidos, su exportación e importación; participar en fideicomiso dedicados a las actividades gastronómicas, hotelera, comerciales o industriales en calidad de fiduciante, fiduciaria, fideicomisaria, o simple adherente. B) CONSTRUCTORAS E INMOBILIARIAS: El diseño y construcción de casas, edificios, estructuras metálicas o de hormigón y todo tipo de obras de ingeniería civil y arquitectura de carácter público o privado incluido las instalaciones de los servicios a los inmuebles y las obras de decoración de inmuebles; pudiendo afectar bienes al régimen de la Ley de Propiedad Horizontal; compra, venta, arrendamiento, fraccionamiento, subdivisión y planes de urbanización de inmuebles ya sean urbanos o rurales; intermediación en la compra-venta, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatarios; compra-venta de materiales de construcción y prestación de servicios relacionados con la construcción. Asimismo podrá realizar y contratar por sí mismo y por terceros todos los servicios en general vinculados a las actividades como a los insumos, productos y subproductos de las mismas. c) AGROPECUARIA Y FORESTAL: mediante el desarrollo de establecimientos de la sociedad y/o

de terceros, de todo tipo de actividad agrícola, ganadera, de granja y forestal, comercialización, industrialización, importación y exportación de los productos y subproductos de esta actividad. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; Capital: Pesos CIENTO MIL (\$100.000,00) representado por diez mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase A, con derecho a 1 voto por acción de Pesos Diez (\$10,00) de valor nominal cada una, el señor César Paul Saldi, suscribe la cantidad de cuatrocientas (400) acciones que representan un valor nominal total de pesos cuatro mil (\$4.000,00); y el señor Agustín Ignacio Maldonado, suscribe la cantidad de nueve mil seiscientos (9600) acciones que representan un valor nominal total de pesos noventa y seis mil (\$96.000,00). Los accionistas integran en un veinticinco por ciento (25%) de sus respectivas suscripciones en efectivo o sea veinticinco mil pesos (\$25.000) en total; y el saldo dentro del plazo máximo de dos años a contar desde la fecha. Administración y Representación: Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electo/s por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, en su caso, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Artículo 261 de la Ley N° 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es suplente/s es obligatoria. Los Directores deberán prestar la siguiente garantía: depositar en la Sociedad, en efectivo, o en títulos públicos, o en acciones de otra/s sociedad/es una cantidad equivalente a la suma de Pesos cinco mil por cada director, o constituir hipotecas, prenda o fianza otorgada por terceros a favor de la sociedad con el visto bueno del Síndico Titular, en su caso. Este importe podrá ser actualizado por Asamblea Ordinaria; Primer Directorio integrado por: Presidente: Cesar Paul Saldi, Argentino, M.I. N° 26.590.280, nacido el 16/07/1978, con domicilio en Balcarce N° 577, piso 10º, Dpto. "C"; de la Cdad. de Córdoba, Pcia. de Cba., soltero, comerciante, fijando domicilio a los efectos pre-

vistos en el Art. 256 de la Ley N° 19550 en Balcarce N° 577, piso 10º, Dpto. "C"; de la Cdad. de Cba., Pcia. de Cba.; Director Suplente: Agustín Ignacio Maldonado, Argentino, M.I. N° 33.893.319, nacido el 17/09/1988, con domicilio en Deán Funes N° 1.254, de la Cdad. de Córdoba, Pcia. de Cba., soltero, comerciante, fijando domicilio a los efectos previstos en el Art. 256 de la Ley N° 19550 en Deán Funes N° 1.254, de la Cdad. de Córdoba, Pcia. de Cba.; Duración: noventa y cinco (95) años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el RPC; Representación legal y Uso de Firma: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya; Fiscalización: estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de dos ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término, la Sociedad podrá prescindir de la sindicatura en virtud de lo dispuesto por el Art. 284 in fine de la Ley 19.550 adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la misma ley. La Sociedad prescinde de sindicatura; Cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año.

1 día - N° 58553 - \$ 2890,80 - 04/07/2016 - BOE

EL SEÑUELO S.A.

RIO CUARTO

AUMENTO DE CAPITAL

Por acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas realizada el día 21 de Marzo de 2016, se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de \$ 0,40 a \$ 400.000,00, es decir aumentar la suma de \$ 399.999,60, mediante la capitalización de la cuentas del Patrimonio Neto del último ejercicio económico, finalizado el 30 de junio de 2015: Actualización Contable Saldo Ley 19.742 Capitalizable por la suma de \$ 389.557,70; Actualización Contable Saldo Ley 19.742 No Capitalizable por la suma de \$ 0,35, y Ajuste de Capital por la suma de \$ 10.441,55. Emitir la totalidad de las acciones representativas del capital social a fin de cambiar el valor nominal de las acciones de \$ 0,0000001 a \$ 1,00 cada una, o sea 400.000 acciones ordinarias, al portador con un valor nominal de \$ 1,00 con derecho a un voto por acción. Se dispuso la modificación del artículo cuarto del Estatuto Social que quedo redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de pesos cuatrocientos mil (\$400.000,00), representados por cuatrocientas mil (400.000) acciones ordinarias al portador, de un peso (\$1,00) valor

nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El Capital Social podrá elevarse hasta un quíntuplo por resolución de la Asamblea Ordinaria, la que podrá delegar en el directorio la época de su emisión forma condiciones de pago. La resolución de la Asamblea se publicara e inscribirá en el Registro Público de Comercio.

1 día - N° 58561 - \$ 487,08 - 04/07/2016 - BOE

BAG INGENIERIA MEDICA SA

Fecha: 15/04/2016. Socios: Guillermo Tomas Balletbo, de 43 años, DNI22486311 argentino, casado de profesión Ingeniero Electrónico. Con domicilio el L6 Mza30 B°Altos de Manantiales, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. María Gabriela Vega, D.N.I.:25.229.202, Argentina, de 39 años de edad, casada, de profesión abogada, con domicilio en calle pública s/n, Lote 6 Mza 30 de B°Altos de Manantiales, de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; el Sr. Miguel Rubén Alejandro Bielak, D.N.I.:27.482.047, de 36 años de edad, argentino, casado, de profesión Ingeniero electrónico, con domicilio en calle Heraclio Román N°3799, B° Cerro Chico, de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y el Sr. Gerardo Humberto Alloí, DNI:20.221.598, argentino, soltero, de profesión empleado, con domicilio en calle Nogal S/N Lote 29 de ciudad o pueblo Valle Anisacate, provincia de Córdoba. Denominación: BAG INGENIERIA MEDICA S.A. Sede y Domicilio: Leopoldo Casavega n°3030, Villa Aspacía, Ciudad de Córdoba provincia de Cordoba. Plazo:70 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto la realización de las siguientes actividades: A) Instalación, soporte técnico, consultoría y Fabricación de instrumental científico, juntamente con equipamiento para uso médico, insumos y repuestos. B) Comercialización, de los productos relacionados en los ítems precedentes. C) Asesoramiento, estudio, dirección, administración y ejecución de proyectos de Ingeniería Medica, ya sea de carácter público o privado. Capital: El capital social se fija en la suma de PESOS CIENTO MIL, representado por MIL (1000) acciones ordinarias nominativas no endosables. Cada acción tiene un valor de PESOS CIENTO (\$100) y da derecho a un (1) voto por acción. GUILLERMO TOMAS BALLEBTO, suscribe QUINIENTAS CINCUENTA (550) ACCIONES; MIGUEL RUBEN ALEJANDRO BIELAK, suscribe CIENTO CINCUENTA (150) ACCIONES, GERARDO HUMBERTO ALLOI, suscribe CIENTO CINCUENTA (150) acciones y MARÍA GABRIELA VEGA, suscribe ciento cincuenta (150) acciones. Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del

directorio integrado el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de seis (3) directores titulares, pudiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. El término de su elección es por 3 (tres) ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquel. Designación de Autoridades: Director Titular Presidente GUILLERMO TOMAS BALLETO y Director suplente VEGA MARIA GABRIELA. Representación Legal y Uso de la Firma: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquel. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. En caso de quedar comprendida dentro de lo dispuesto por el artículo 299 de la Ley de 19.550, anualmente deberá designar síndico titular y síndico suplente. Ejercicio Social: 30 de Junio de cada año. Córdoba, 28/06/2016.

1 día - N° 58853 - \$ 1073,52 - 04/07/2016 - BOE

ALODIO S.A.

COSQUIN

RESOLUCION ASAMBLEA ORDINARIA DEL 27 DE JUNIO DE 2016 DESIGNA MIEMBROS DE DIRECTORIO. PRESIDENTE MARIANO LIEBAU D.N.I. 4615341 Y DIRECTOR SUPLENTE LIEBAU LUIS MARCELO D.N.I.23624658 CON MANDATO HASTA 31/12/2018

1 día - N° 59256 - \$ 99 - 04/07/2016 - BOE

ALFONSO IGNACIO S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD EDICTO RECTIFICATIVO DEL PUBLICADO EN B.O. 6/11/2015 NRO. 27841.

Por cuanto por acta Constitutiva y Estatuto de fecha 15 de Diciembre 2014, Acta de directorio N° 1 de fecha 15 de Diciembre 2014 y acta de Rectificación y Ratificación de fecha 7 de septiembre de 2015, Acta Rectificación y Ratificación fecha 29 de Febrero 2016 por lo que se rectifica el edicto publicado fecha 6 de noviembre del 2015 en lo siguiente: ESTATUTO - ADMINISTRACION Y REPRESENTACION. Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio Unipersonal con un mandato por 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor número o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de elección. Los directores en su primera reunión deberán designar un presidente. En su ausencia o impedimento, sin que

sea necesario justificar este hecho ante terceros, será reemplazado por el director suplente. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros, resolviendo sus temas por la mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley 19.550.

1 día - N° 59232 - \$ 911 - 04/07/2016 - BOE

CONSERUR S.A.

EDICTO AMPLIATORIO. Fecha acta rectificativa y ratificativa: 22 de Marzo de 2016.

1 día - N° 59390 - \$ 131 - 04/07/2016 - BOE

"GAIA GESTION DE RESIDUOS S.R.L."

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Constitución: 11/04/2016 Socios: MARIA TERESA PIZARRO, argentina, de 60 años de edad, casada, comerciante, D.N.I. N° 11.972.703, CUIT/ CUIL 27-11972703-6, domiciliada en Miguel de Mojica 1675, B° Marques de Sobremonte; MARIA PIA PIZARRO, argentina, de 57 años de edad, divorciada, empresaria, D.N.I. N° 13.151.862, CUIL/CUIT 27-13151862-0, domiciliada en Carlos Andrés 7423, Arguello; GABRIELA MINETTI, argentina, de 56 años de edad, divorciada, bióloga, D.N.I. N° 13.821.987, CUIL/CUIT 27-13821987-4, domiciliada en Andrés Lamas 2876, B° Escobar; y TERESA MINETTI, argentina, de 61 años de edad, divorciada, empresaria, D.N.I. N° 11.190.995, CUIL/CUIT 23-11190995-4, domiciliada en Av. Gral Paz 154, 4° Piso, Dpto. 2; todos de la ciudad de Córdoba. Denominación: GAIA GESTION DE RESIDUOS S.R.L. Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Córdoba. Sede Social: Av. Gral Paz 154, 4° Piso, Oficina 2, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.- Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros en todo el territorio del país o del extranjero, la prestación de servicios relacionados a tratamiento de líquidos y residuos industriales, especiales, patógenos y peligrosos; en particular: acopio, recolección y transporte; tratamiento y recuperación; conversión biológica, térmica y química; industrialización de la materia prima obtenida del tratamiento de los residuos; reciclaje; disposición final; restauración de áreas contaminadas; movimientos y remediación de suelos; generación de energía a partir de residuos; y toda otra actividad relacionada con o asociada a los residuos, incluida la investigación relacionada a la gestión de los mismos. A los fines indicados, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos

y contraer obligaciones.- Plazo de duración: 10 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: \$ 60.000.-, dividido en 60 cuotas de \$ 1.000.- c/u. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Administración y Representación: En forma indistinta a cargo de MARIA TERESA PIZARRO, MARIA PIA PIZARRO, GABRIELA MINETTI, y TERESA MINETTI.- Juzgado CYC de 13° Nom. Conc. Y Soc. N° 1. Of. 16/06/16.

1 día - N° 59708 - \$ 1591,40 - 04/07/2016 - BOE

ERGIOS S.A.

CONSTITUCION

ACTA CONSTITUTIVA de fecha 24/06/16. SOCIOS: Horacio Sebastián CACERES, argentino, de 57 años de edad, casado, DNI 12.874.118, domiciliado en calle Victorino Rodríguez 979 Barrio Urca de la ciudad de Córdoba, de profesión Ingeniero Electricista Electrónico, Alberto José RIUS CORNEJO, argentino de 46 años de edad, casado, DNI 20.871.178, domiciliado en Av. Valparaíso Nro. 4151 Lote "6" Mz "B" Barrio Barrancas Sur de la ciudad de Córdoba, de profesión Administración Gerencial, y Ramiro VALDES PINASCO, argentino, de 47 años edad, casado, D.N.I. 20.649.422, con domicilio en Andrés Piñero 7726 Barrio Arguello de la Ciudad de Córdoba, de profesión Ingeniero Agrónomo. DENOMINACION: ERGIOS S.A. SEDE Y DOMICILIO: Av. Duarte Quirós N° 1400 Local 227 Subsuelo de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. PLAZO: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO SOCIAL: 1.-La Sociedad tiene por objeto principal dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier punto del país o del extranjero a: (i) la construcción y operación de centrales de generación de energía eólica con fuente en energía renovable; (ii) el desarrollo, construcción, mantenimiento y optimización de plantas de generación de energía eólica y solar; (iii) servicios de medición de recursos eólicos y solar, mediante la instalación y mantenimiento de estaciones de medición; (iv) comercializaciones de estaciones de mediciones de energías renovables. (v) Comercialización de energía eléctrica generada a partir del uso de energías renovables. 2- Para el mejor cumplimiento de sus fines la sociedad podrá además realizar todos los actos jurídicos no prohibidos por las leyes y está facultada para: a)- comprar y vender dentro y fuera de la República, bienes muebles e inmuebles; usufructuar, permutar, dar y tomar bienes en comodato y locación o gravarlos o tomarlos gravados, sea con

hipoteca y prenda o darlos en caución o en cualesquiera otras formas, hacer negocios fiduciarios como sujeto activo o pasivo; b) Recibir en pago créditos, bienes raíces o de cualesquier especies, como igualmente aceptar garantías hipotecarias, prendarias o de otra naturaleza; c) Obtener préstamos de dinero o de otra especie y garantizar a los acreedores con hipotecas, prendas u otros privilegios; d) Comprar y ceder toda clase de títulos, sean acciones, bonos, debentures, fondos comunes de inversión, obligaciones negociables y también derechos y concesiones; e) Asociarse, celebrar acuerdos de colaboración empresaria o fusionarse con empresas o sociedades constituidas o a constituirse, en forma accidental o continua y sociedades subsidiarias de cualesquier tipos societarios, para la explotación de las actividades anteriormente enunciadas; f) Contratar en exclusividad e in exclusividad cualesquier negocios; g) Hacer y registrar y usufructuar y/o adquirir en propiedad marcas de fábrica o de comercio patentes, fórmulas y procedimientos de fabricación, patentes de invención, privilegios, envases, etc., sean nacionales o extranjeros; h) Aceptar representaciones de sociedades, distribuciones de fábricas nacionales o del extranjero para explotar negocios afines a la generación y comercialización de energías renovables; i) En general, realizar toda clase de negocios o transacciones comerciales, industriales, financieras, bancarias, inmobiliarias, mobiliarias, actos jurídicos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los fines de la sociedad, sin más limitaciones que las establecidas por los presentes estatutos y leyes en vigor, pues la especificación anterior está dada al único efecto enunciativo, sin limitar las facultades. A los fines descriptos bajo los incisos "1" y "2" precedentes, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. CAPITAL: se fija en la suma de Pesos Ciento cuarenta Mil, representado en 140.000 acciones ordinarias, nominativas, no-endosables, de valor nominal Pesos Uno (VN\$ 1) cada una, con derecho a un (1) voto por acción. a) Horacio Sebastián CACERES, suscribe la cantidad de 56.000 Acciones, las que en su conjunto representan el 40% del capital social; b) Alberto José RIUS CORNEJO, suscribe la cantidad de 42.000 Acciones, las que en su conjunto representan el 30% del capital social y, c) Ramiro VALDES PINASCO, suscribe la cantidad de 42.000 Acciones, las que en su conjunto representan el 30% del capital social. ADMINISTRACION: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres titula-

res electos por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelectos indefinidamente. La Asamblea podrá elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporaran al Directorio por el orden de su designación. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente si su número lo permite, quien reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director o Directores Suplentes es obligatoria. Los cargos titulares serán: un Presidente, y, en caso de Directorio plural, un Vicepresidente y los restantes Directores Titulares si los hubiere. Los Directores permanecerán en el desempeño de sus cargos hasta tanto sean designados y tomen posesión de sus cargos sus sucesores, aún cuando haya vencido el plazo para el que fueron designados. El Director nombrado a efecto de cubrir una vacante durará en su cargo hasta que cese el impedimento del reemplazado. DESIGNACION DE AUTORIDADES: Se deja constituido el Directorio de la Sociedad con un Presidente, un Vicepresidente y un Director Suplente y se designa para integrarlo al Sr. Horacio Sebastián CACERES, DNI 12.874.118 como Presidente del Directorio, al Sr. Ramiro VALDES PINASCO, D.N.I. 20.649.422 como Vicepresidente y al Sr. Alberto José RIUS CORNEJO, DNI 20.871.178 como Director Suplente. REPRESENTACION LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. El Directorio de la sociedad tiene las más amplias facultades para la administración y disposición de bienes, que hagan al cumplimiento del objeto social, comprendiéndose aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme el art. 375 del C. Civil y Comercial, pudiendo celebrar toda clase de actos, entre ellos establecer sucursales, agencias, sucursales o cualquier otra clase de representación comercial en la República Argentina o el extranjero; otorgar poderes con el objeto y extensión que estime conveniente, sean estos generales o especiales, judiciales, de administración u otros, limitar o revocar los mismos. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la Sociedad. FISCALIZACION: De conformidad con lo dispuesto por el art. 284 de la Ley 19.550 General de Sociedades, la Sociedad prescindirá de la sindicatura, sin perjuicio del derecho de contralor de los socios conferido por el art. 55 de la Ley

19.550 General de Sociedades. En caso que, a raíz del aumento del capital social de la sociedad, ésta quedare comprendida en el inciso segundo del art. 299 de la ley citada, la asamblea deberá designar un (1) síndico titular y un (1) suplente, los que podrán ser o no accionistas, siempre que reúnan los requisitos previstos por el art. 255 de la Ley 19550. Sus mandatos serán por tres (3) ejercicios sociales, reelegibles indefinidamente y permanecerán en el desempeño de sus cargos hasta tanto sean designados y tomen posesión de sus cargos sus sucesores, aún cuando haya vencido el plazo para el que fueron designados. Producida una vacante, el Síndico suplente asumirá su función hasta que cese el impedimento del reemplazado. De no ser posible la actuación del suplente, el Directorio convocará de inmediato a una asamblea general a fin de hacer las designaciones pertinentes hasta completar el período. La asamblea fijará la remuneración de la Sindicatura. En el Acta Constitutiva se prescinde de la Sindicatura. EJERCICIO SOCIAL: El ejercicio económico cerrará el 30 de septiembre de cada año.

1 día - N° 59711 - \$ 5967,80 - 04/07/2016 - BOE

BETTINI HERMANOS S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 16/02/2016 se aprobó: la renuncia al cargo de la Presidente Teresita Inés Delera, DNI: 14.365.666 y se designó en su reemplazo hasta completar el mandato a Roberto Martín Lucas, DNI: 22.371.158.

1 día - N° 59731 - \$ 177,40 - 04/07/2016 - BOE

CUATRO CAMPOS SRL

Expte N° 2873236/36. Contrato constitutivo y acta social ambas del 7/6/16 con certificación de firmas del 8/6/16 y acta complementaria-modificatoria del 22/6/16 con certificación de firmas del 23/6/16 todo por la escrib adscripta del regis. 496 de Río III. Socios: MELCHIORI VICTOR JUAN VICENTE argentino, DNI 13.484.974, divorciado, empresario, nacido el 20/05/1959, 57 de años, domiciliado en calle Colon N° 138 de la localidad de Corralito, LUDUEÑA MARCELO EUGENIO, argentino, DNI 13.374.994, casado en primeras nupcias, contador público, nacido el 4/10/1957, 58 de edad, domiciliado en calle Colon N° 165 de la localidad de Villa Allende, SERRANI LUIS ALBERTO, argentino, DNI 14.376.973, nacido el 29/06/1961, 54 años de edad, casado, productor agropecuario, domiciliado en calle Córdoba N° 65, Corralito, MELCHIORI BRUNO DANIEL, argentino, DNI 33.656.827, nacido el 27/09/1988, de 27 años de edad, soltero, comerciante, domi-

ciliado en calle Córdoba N° 167 de Corralito, y MELCHIORI CLAUDIO MARTIN, argentino, DNI 37.488.376, nacido el 6/07/1993 de 22 años de edad, soltero, comerciante, domiciliado en calle Córdoba N° 167 de Corralito, todos de la provincia de Córdoba. Denominación: CUATRO CAMPOS SRL. Domicilio y sede Social: Colon N° 138 de Corralito, departamento Tercero Arriba, provincia de Córdoba, República Argentina Objeto Social: sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades A) AGRICOLAS Y GANADERAS: 1-Explotación de todas las actividades propias del sector agrícola-ganadero en general, en establecimientos propios y/o de terceros;Incluyéndose la comercialización de los productos o subproductos derivados de dichas actividades. Dedicándose a la producción y fomento agrícola-ganadera. Incluyendo la cría y el engorde de todo tipo de ganado. Pudiendo realizar todas las actividades del ciclo agrícola y del ciclo ganadero o solo algunas de ellas. 2- Explotación comercial o comercialización en nombre propio, como comisionista u otro tipo de intermediación y/o asociado a terceros de agro-insumos, agroquímicos, cereales, oleaginosas, equipos de riego, lubricantes, semillas, granos y todo tipo de productos o manufacturas relacionados con la actividad descripta, incluyéndose la compra, venta, comisión, consignación, acopio y distribución, exportación e importación de las mismas. 3- Prestación de todos los servicios relacionados con la actividad agrícola-ganadera, sea con herramientas y/o maquinarias propias o de terceros, y/o asociados a terceros, pudiendo hacerlo también a través de contratistas o actuando como contratista. Asimismo pudiendo contratar los servicios técnico y/o profesionales necesarios o convenientes para el fomento y desarrollo de las actividades. B) TRANSPORTE: 1) Explotación comercial del negocio de transporte, flete y acarreo de todo tipo de cargas permitidas por la legislación nacional, provincial y municipal, de mercadería de todo tipo inclusive a granel, fletes, acarreos, nacionales o internacionales, por vía terrestre, fluvial o marítima: 2) Logística: almacenamiento, depósito y acopio de mercaderías; 3) Servicios: Prestación integral de servicios de transporte, coordinación, almacenamiento y distribución, facturación, cobro y gestiones administrativas. C) COMERCIALES: Comprar y vender, arrendar, tomar o dar en leasing, parcelar, sanear y mejorar bienes raíces destinadas a la agricultura, la ganadería o bosques, así como la construcción y explotación de las obras e instalaciones necesarias a estos fines. Se incluye la administración de propiedades, realización de loteos y fraccionamiento de inmuebles, construc-

ción de cualquier tipo de edificación, que permitan y autoricen las leyes actuales o que pudieran sancionarse en el futuro. Actuar como mandataria mediante gestión de negocios y comisión de mandatos en general. Pudiendo ser fiduciaria de fideicomisos conforme la legislación vigente. Realizar actividades financieras (con fondos propios) mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 y sus modificatorias y/o toda otra por la que se requiera el concurso público de capitales. Duración: 99 años a partir de la fecha de Inscripción de la misma en el RPC. Capital Social: \$600000, dividido en 6000 cuotas sociales de \$100 cada uno, cada uno de los socios es titular de 1500 cuotas sociales, que integran en dinero en efectivo en un 25%. La dirección y administración de la sociedad, tanto en sus relaciones internas como externas, estará a cargo del gerente Melchiori Victor Juan Vicente. Durarán en su cargo todo el plazo de vigencia de la Sociedad .Fecha de cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Juzg. 1ª Inst. C.C. 7ª.

1 día - N° 59745 - \$ 3571 - 04/07/2016 - BOE

HD TECHNOLOGY S.R.L.

MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Fecha de Modificación: 26 de Noviembre de 2015 Socios: Dante Adrián Urli, D.N.I. 25.532.358, nacido el 21/01/1977, argentino, casado, domiciliado en calle Lanín 444 de la ciudad de Villa María, empresario, y Ana Mirtha Gomez DNI 12.625.515, nacida el 13/07/1958, Argentina, Casada, con domicilio en calle López y Planes 2.577 B° San Vicente - Córdoba, comerciante. RESUELVEN Modificar el Contrato social de HD TECHNOLOGY S.R.L. en las siguientes cláusulas: Sede Social: Lopez y Planes 2.577, de la Ciudad de Córdoba. Capital – Cuotas Sociales: Se fija en la suma de Pesos ciento sesenta mil (\$ 160.000,00), dividido en 100 cuotas de \$1.600 (pesos mil seiscientos) nominal cada una. Suscripción: El Socio Dante Adrián Urli, adquiere el setenta y cinco por ciento (75%) de las cuotas sociales esto es la cantidad de setenta y cinco (75) cuotas sociales por un valor nominal de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000) y Ana Mirtha Gomez, adquiere el veinticinco por ciento (25%) de las cuotas sociales, representando la cantidad

de veinticinco (25) cuotas sociales, por un monto total de pesos cuarenta mil (\$ 40.000). Designación de Autoridades: Se designa en este acto como “Socio Gerente” en calidad de Titular, al Sr. Dante Adrián Urli. Quedando rectificadas los puntos citados y ratificados el contenido anterior del contrato social de la Sociedad.

1 día - N° 54521 - \$ 432,72 - 04/07/2016 - BOE

SANITARIOS RANCAGUA SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber a los accionistas que por Asamblea General Ordinaria Unanime N° 1 del 30 de Diciembre de 2013 se aprobo por unanimidad la Documentacion del Art 234 1* parrafo Ley 19550, la Gestion del Directorio, Destino de Saldos de Resultados No Asignados y Remuneracion del Directorio por los Ejercicios cerrados al 31/12/2003; 31/12/2004; 31/12/2005; 31/12/2006; 31/12/2007; 31/12/2008; 31/12/2009; 31/12/2010; 31/12/2011 y 31/12/2012.- Se procedio a la Eleccion de Autoridades con mandato por 3 (tres) ejercicios:Presidente DANIEL ALBERTO PICCO, DNI N° 13.152.243; Director Suplente NILDA DEL VALLE FATTOBENE, DNI N° 14.292.352.- Todos los Directores fijan domicilio especial en Rancagua N° 2461 de Barrio San Nicolas de esta Ciudad de Córdoba.-Todo fue aprobado por unanimidad.- Fdo. Daniel Alberto Picco -Presidente del Directorio

1 día - N° 58969 - \$ 248,40 - 04/07/2016 - BOE

ESTABRON S.A.

CONSTITUCIÓN

Constitución: Por Acta Constitutiva de fecha 04/12/2015, y Acta Rectificativa / Ratificativa de fecha 20/04/2016. SOCIOS: Hidalgo Alicia de las Mercedes, DNI N° 11.557.734, de nacionalidad argentina, de estado civil viuda, nacida en fecha 21 de septiembre del año 1954, de 61 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en calle José Gabino Blanco N° 2526, de ésta Ciudad, Aimar Romina Gisela, DNI N° 29.608.811, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, nacida en fecha 10 de agosto de 1982, de 33 años de edad, de profesión contadora pública, con domicilio en calle José Gabino Blanco N° 2526, de ésta Ciudad, y Aimar Leandro Raúl, DNI N° 30.659.432, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, nacido en fecha 30 de enero de 1984, de 32 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en calle José Gabino Blanco N° 2526. DENOMINACIÓN: ESTABRON SA. SEDE Y DOMICILIO: Baltazar de Ávila N° 588, de barrio Villa Urquiza de la Ciudad

de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. OBJETO SOCIAL: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propio y/o de terceros y/o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Fabricación, venta y comercialización de toda clase de productos metalúrgicos, incluso tratamiento de superficies de los mismos; fundición, rectificación de hierros y aceros, micro fusión, mecanización de productos elaborados, comercialización, compra, venta a nivel nacional o extranjera de materiales metalúrgicos; b) Diseño, fabricación y montaje de estructuras metálicas para fines médicos, ortopédicos, edificación, plantas industriales, infraestructura ferroviaria, plantas solares, pasarelas metálicas, puentes de acero; c) La fabricación de estructuras metálicas, tanques, cañerías, galpones, silos y sistemas de movimiento de cereales. Fabricación de máquinas o herramientas industriales. Trabajos en general de hierro, aluminio, acero inoxidable y otros materiales afines. Montajes de estructuras o elementos de las mismas. Trabajos de tornería, mecánica e industrial metalúrgica. Fabricación de piezas de metal, partes para maquinaria industrial e insumos relacionados con la industria, repuestos en general, matricería, y todo tipo de trabajos en metales ferrosos y no ferrosos. Compra y venta de productos relacionados con la industria metalúrgica; d) Logística y Distribución, actividades empaquetadoras, Servicios de Balanza Pública, Pesaje de Camiones con carga y servicio de estacionamiento de camiones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar toda clase de operaciones, incluso representaciones y mandato, y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este estatuto. DURACION: La duración de la Sociedad se establece en noventa y nueve años (99 años) a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. CAPITAL SOCIAL: El Capital Social asciende a pesos cien mil (\$100.000,00), representado por mil acciones (1000) de pesos cien (\$100,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "B", con derecho a un voto por acción que se suscriben conforme al siguiente detalle: Hidalgo Alicia de las Mercedes suscribe quinientas acciones (500) por un total de pesos cincuenta mil (\$50.000,00), Aimar Romina Gisela suscribe doscientas cincuenta acciones (250) por un total de pesos veinticinco mil (\$25.000,00), Aimar Leandro Raúl suscribe doscientas cincuenta acciones (250) por un total de pesos veinticinco mil (\$25.000,00). Los socios integran el capital en un veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo. ADMINISTRACIÓN:

La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea puede designar mayor, o menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES: El Directorio estará compuesto por un (1) Director Titular y dos (2) Directores Suplentes, eligiéndose a Hidalgo Alicia de las Mercedes, DNI N° 11.557.734, como Directora Titular, quien desempeñará el cargo de Presidente; y Aimar Romina Gisela, DNI N° 29.608.811 y Aimar Leandro Raúl, DNI N° 30.659.432 como Directores Suplentes. REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya, sin perjuicio de los poderes generales o especiales que pudieren otorgarse. FISCALIZACIÓN: Por no encontrarse la sociedad comprendida en ninguno de los supuestos previstos por el art. 299 de la Ley 19.550, los socios prescinden de la Sindicatura según lo dispuesto por el Art. 284 del mismo cuerpo legal, ejerciendo los derechos de control fijados por el Art. 55 de la Ley de Sociedades; pudiendo examinar los libros y documentaciones sociales y recabar del Directorio los informes que estimen convenientes. CIERRE DE EJERCICIO: el 31/12 de cada año.

1 día - N° 59202 - \$ 1819,44 - 04/07/2016 - BOE

SOCAVON ARGENTINO SRL

RIO CUARTO

Se comunica a los herederos del señor Roberto Alfredo Ribolzi, siendo éste socio de la firma SOCAVON ARGENTINO SRL, que los restantes socios han decidido liquidar la sociedad referida y nombrar un liquidador. El trámite se ventila en autos MARQUES LIDIA AUGUSTA - ACCIONES SOCIETARIAS EXPTE 1224929, que tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial y Fam. De 6ta nominación, secretaría número 12 de la ciudad de Río Cuarto.- Of. 30/12/2015- Juez: Martinez De Alanso - Prosec: Colazo Ivana

3 días - N° 59211 - \$ 372,60 - 06/07/2016 - BOE

SOLERO S.A.

ONCATIVO

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 5/11/2015 se eligieron por unanimidad los siguientes cargos: Presidente: ZUPPA, AMANDA

ROSA, DNI 4.478.766 y como director suplente a MARCHEGANI, LEANDRA CARLA, DNI 25.514.600. Fijan domicilio especial en calle Intendente Matta N° 355, de la localidad de Oncativo, Provincia de Córdoba, República Argentina. Se prescinde de sindicatura. Publíquese.

1 día - N° 59225 - \$ 99 - 04/07/2016 - BOE

ESTACIÓN DE SERVICIOS SANTA MARÍA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 29/04/2015, se ha resuelto por unanimidad de votos, prorrogar el mandato del actual Directorio, por el término de dos (2) ejercicios, quedando conformado de la siguiente manera: Director Titular Presidente: Rubén Mauricio Giannini, DNI: 18.329.205, domicilio especial en calle Cirilo Correa N° 254, Barrio Teodoro Felt, ciudad de Córdoba; Director Titular Vicepresidente: Ariel Rene Giannini, DNI: 20.870.905, domicilio especial en Avda. Don Bosco N° 4546, Barrio Las Palmas, ciudad de Córdoba y Director Suplente: Sergio Gustavo Giannini, DNI: 22.561.399, domicilio especial en Avda. Don Bosco N° 5019, Barrio Las Palmas, ciudad de Córdoba.-

1 día - N° 58975 - \$ 254,16 - 04/07/2016 - BOE

LOMITOS DEL SUR S.R.L.

CONSTITUCION DE SRL

Fecha: 22/4/16. Socios Daniel Alejandro Cumiano, DNI 22.565.971 nacido el 17/4/72 casado y Federico Nicolás Cumiano, DNI 39.621.067, nacido el 18/6/96 soltero, ambos argentinos comerciantes, domiciliados en Francisco de Quevedo 819 B° Alta Córdoba Ciudad y Pcia de Córdoba. Denominación LOMITOS DEL SUR S.R.L Sede: Mariano Fragueiro 1889 B Alta Córdoba Ciudad y Pcia de Córdoba Duración: 99 años a partir de la Inscripción. Objeto: realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero con las limitaciones de ley A) Fabricación elaboración fraccionamiento distribución, consignación comercialización representación y concesión por mayor y menor de producción propia y/o de terceros de sustancias y productos alimenticios o sus componentes, perecederos o no, elaborados o semielaborados, listos para consumo en todas sus formas en salón o a domicilio B) Comercialización, distribución y fraccionamiento de lácteos golosinas bebidas, comestibles, hortalizas, frutas verduras, productos y alimentos de frigorífico o agrícola-ganadero C) Comercializa-

ción en servicios de lunch, catering, recepciones de eventos por cuenta propia y/o por medio de terceros y/o para terceros. D) Prestación de servicios gastronómicos efectuadas a través de bares, restaurantes, cantinas salones de té confiterías, salones para eventos o fiestas y en general servicios de refrigerio comidas o bebidas en locales -propios o ajenos-, o fuera de ellos efectuadas exclusivamente en lugares de trabajo, dentro de organismos públicos o privados, para uso exclusivo del personal de planta, directorio pacientes o acompañantes, o, en su caso, para el alumnado. Podrá realizar las siguientes actividades a) Comerciales compra, venta, importación, exportación representación, comisión, mandato, consignación fraccionamiento y/o distribución de las materias primas, productos elaborados y semielaborados subproductos y frutos relacionados con su objeto b) Transporte de carga Contratar el servicio del mismo, en todas sus modalidades para desarrollo directo de su objeto c) Financieras: mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones -con fondos propios- a sociedades o particulares realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos acciones otros valores inmobiliarios Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra que requiera el concurso público de capitales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto. Capital \$50.000 formado por 500 cuotas de \$100 vn c/u Suscripción Daniel Alejandro Cumiano 350 cuotas y Federico Nicolás Cumiano 150 cuotas Integración 25% en efectivo y saldo en plazo no mayor a 2 años a partir del presente Administración y representación a cargo de 1 o más Gerentes socios o no quien/es obligará/n a la Sociedad con su firma. Se designa a Daniel Alejandro CUMIANO quien durará en el cargo el mismo plazo social. Cierre de ejercicio: 31/12 de c/año.

1 día - N° 59355 - \$ 1116,72 - 04/07/2016 - BOE

PERTENEZCO S.A.

EDICTO RECTIFICATORIO Y COMPLEMENTARIO DEL EDICTO N° 20661

Por la presente se rectifica la publicación del edicto N° 20661 de fecha 10/09/2015 en el Boletín Oficial N° 173, respecto a la fecha de cierre de ejercicio social la cual quedará fijada conforme al artículo décimo quinto del Estatuto Social "Pertene-

zco S.A.": BALANCE-DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES: El ejercicio social cierra el día 30 de junio de cada año. A esa fecha se confeccionaran los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia.

1 día - N° 59266 - \$ 121,32 - 04/07/2016 - BOE

ULTRACONGELADOS S.R.L.

EDICTO RECTIFICATORIO

SE RECTIFICA AVISO 50563 DE FECHA 04/05/2016: DONDE DICE CIERRE DE EJERCICIO: 3/12 DEBE DECIR 31/12 DE CADA AÑO. SE RATIFICA TODO LO DEMAS

1 día - N° 59320 - \$ 99 - 04/07/2016 - BOE

EL LOBO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por resolución unánime de Asamblea General Ordinaria del 18/12/2015, Acta N° 16, se fijó el número de miembros del Directorio en un Director Titular y un Director Suplente, designándose como Directora Titular y Presidenta a la Sra. María Cristina CAMPAGNUCCI, D.N.I. 5.240.971 y como Director Suplente al Sr. Santiago Antonio TRABALLINI, D.N.I. 24.991.250, todos los mandatos hasta el 31/08/2018. Todos fijan domicilio especial Rosario de Santa Fe 1039, Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Por unanimidad se resolvió prescindir de la sindicatura, conforme al artículo 12° del Estatuto Social.

1 día - N° 59344 - \$ 167,04 - 04/07/2016 - BOE

"SICAMEDIC S. A."

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Fecha de constitución: 6 de Junio de 2016. Socios: MARTIN OSCAR ALONSO, DNI. N° 16.500.947, nacido el 23 de Agosto de 1963, estado civil casado, argentino, de profesión Médico, con domicilio en calle Dionisio Papín 5568, B° Villa Belgrano, Córdoba, Provincia de Córdoba, y MARIA PIA FUNES, DNI. N° 16.907.583, nacida el 7 de Diciembre de 1963, estado civil casado, argentina, de profesión docente, con domicilio en calle Dionisio Papín 5568, B° Villa Belgrano, Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: "SICAMEDIC S. A." Domicilio legal: Tendrá su domicilio legal en jurisdicción, Provincia de Córdoba, República Argentina y su sede social estará radicada en calle Dionisio Papín 5568, B° Villa Belgrano, Córdoba, Provincia de Córdoba. Plazo: La duración de la sociedad se establece en un plazo de 99 años, a partir de su

inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto principal dedicarse por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Prestación de servicios de asistencia, asesoramiento, auditoría médica, organización, instalación y explotación de sanatorios, clínicas y demás instituciones similares, ejerciendo su dirección técnica por intermedio de médicos con título habilitante y todo personal necesario para cumplir este objetivo como administrativos, técnicos y profesionales abarcando todas las especialidades que se relacionen directamente con aquellas actividades médicas, ofreciendo y prestando toda clase de tratamiento en las distintas especialidades de la salud médico, basados en procedimientos científicos aprobados de acuerdo con las reglamentaciones en vigor; b) Asesoramiento y control de gestión con orientación médica en servicios de internación, cirugía, consultorios externos y servicios de prácticas especializadas, servicios de análisis de laboratorio; c) Controlar todo tipo de investigación y capacitación que tenga relación directa con la salud, organización, instalación y explotación de sanatorios, clínicas, institutos y demás organizaciones similares, ejerciendo su dirección técnica por intermedio de médicos y/o auxiliares de medicina con títulos habilitantes y abarcando todas las especialidades y servicios que se relacionen directamente con dichas actividades; d) Asesoramiento en organización, instalación y explotación de sistemas de auditoría y control relacionados con la salud humana, en planes de salud con los Estados: Nacional, Provinciales, Municipales o con cualquier entidad pública o privada; e) Realizar toda actividad de prestación de servicios de control de gestión y auditoría, que fueren necesario o conveniente para el mejor desenvolvimiento de la sociedad; f) La representación de aparatos e instrumental médico, quirúrgico, odontológico y ortopédico y de todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina y la distribución, importación, exportación y comercialización de dichos productos. Las actividades enunciadas en estos apartados se ejercerán estrictamente referidas al funcionamiento de la entidad dedicada al arte de curar y en tanto se refieran al cumplimiento de sus fines asistenciales y por los profesionales debidamente habilitados por las normas vigentes. g) Realizar todo tipo de negocio de carácter comercial e industrial como provisión de medicamentos u otros que fuere necesario o conveniente para el mejor desenvolvimiento de la Sociedad, a cuenta propia y de terceros, siempre que se relacione directamente con el objeto de la misma; h) Provisión mediante desarrollo, venta, al-

quiler de soportes tecnológicos e informáticos, necesarios para el control, auditoría y servicios objeto de la empresa. i) Droguería y farmacia: mediante la compra, venta, importación, exportación, permuta, representación, distribución, consignación y elaboración de productos medicinales para uso humano, ya sean estos de producción nacional o no, como la distribución de todo tipo de bienes destinados a la atención de la salud; j) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, mediante inversiones, aportes de capital a sociedad por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, dando y tomando dinero en préstamo para negocios con fondos propios, con cualquier garantía prevista en la legislación vigentes o sin ella, con cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; k) Realizar asociaciones con otras entidades para la realización de negocios antes mencionados en los objetivos; l) En general realizar todo tipo de negocio se carácter comercial o industrial que fuere necesario o conveniente para el mejor desenvolvimiento de la Sociedad, siempre que se relacione directamente con el objeto de la misma. Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos CIENTO MIL, dividido en diez mil acciones ordinarias nominativas no endosables, clase "A" que confieren derecho a cinco (5) votos por acción de pesos diez valor nominal cada una. Este capital se suscribe en este acto de la siguiente manera: el señor Martín Oscar ALONSO, suscribe la cantidad de cinco mil acciones ordinarias, clase "A" nominativas no endosables, por un monto de pesos CINCUENTA MIL, valor nominal, y la señora Mariah Pía FUNES, suscribe la cantidad de cinco mil acciones ordinarias, clase "A" nominativas no endosables, por un monto de pesos CINCUENTA MIL, valor nominal, que integran en este acto el veinticinco por ciento en efectivo, o sea la cantidad de pesos VEINTICINCO MIL, comprometiéndose ambos a integrar el 75 % restante en un término no mayor de dos años. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Si la

Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es suplente/s es obligatoria.- Directorio: Designar para integrar el Directorio como sigue: Director Titular Presidente al Señor MARTIN OSCAR ALONSO, D.N.I. N° 16.500.947, de datos personales ya citados y Director Suplente a la Señora MARIA PIA FUNES, D.N.I. N° 16.907.583, de datos personales ya citados, quienes fijan domicilio especial en calle Dionisio Papín 5568, B° Villa Belgrano, de la ciudad de Córdoba, aceptando expresamente los cargos para los que han sido designados, suscribiendo la presente en prueba de conformidad. Asimismo manifiestan con carácter de declaración jurada no estar comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades establecidas por el Art. 264 de la Ley General de Sociedades. Representación legal: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso, de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, elegidos por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550 y modificatorias. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la L.G.S., podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la ley 19.550 y modificatorias. La sociedad prescinde de sindicatura en virtud de lo dispuesto por el Art. 284 in fine de la Ley General de Sociedades, sin perjuicio que los socios tendrán el derecho de contralor conferido por el Art. 55 del mismo dispositivo legal. Ejercicio Social: El Ejercicio Social cierra el día 31 de Octubre de cada año.

1 día - N° 59373 - \$ 2886,84 - 04/07/2016 - BOE

ILATINA S.A.

CONSTITUCIÓN

Fecha: 04/05/2016 Socios: MARIA ETHEL ITURRIZA, argentina, DNI 13.431.822, nacida 03/10/1957, soltera, Periodista, domicilio Edmundo Mariotte 5449, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y DAIANA JULIETA GARCIA CUETO, argentina, DNI 33.835.419, nacida 26/05/1988, soltera, Periodista, domicilio Avellaneda 2065, Dpto. 1, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: ILATINA S.A. Sede social: Edmundo Mariotte 5449 Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Republica Argentina. Duración: 50 años, contados desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público.

Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, y/o en el extranjero; a la impresión, diseño, composición gráfica, diagramación, producción, redacción, corrección, edición, publicación, comercialización y/o distribución de toda clase de publicaciones, libros, periódicos, revistas, folletos, guías, mapas, atlas, formularios, fascículos; tarjetas, sobres y papel con membrete, papelería comercial, formularios, productos de librería y demás impresos unitarios y/o seriados, oficiales o privados. Diseño, diagramación, producción, redacción, corrección, edición, publicación, explotación, comercialización y/o distribución de toda clase de medios de comunicación, publicaciones, libros, periódicos, revistas, folletos, guías, mapas, atlas, formularios, suplementos, fascículos, tarjetas, sobres y papel con membrete, papelería comercial, formularios, y demás productos unitarios y/o seriados, oficiales o privados, sea en formato textual, gráfico, visual, audiovisual, digital, fílmico y/o cualquier otro soporte multimedia y sobre plataforma vinculada a las comunicaciones masivas, sea esta satelital, por cable, telefonía, fibra óptica, Internet y/o cualquier otra tecnología a implementarse en el futuro. Producción, explotación y distribución de contenidos informativos, artísticos, académicos, de ficción y no ficción, publicitarios y/o de comunicación y/o cualquier tipo de material informativo, comunicación institucional, y demás impresos y/o productos unitarios y/o seriados, oficiales o privados, sea en formato físico textual, gráfico, visual, audiovisual, digital, fílmico y/o cualquier otro soporte multimedia. Prestación de servicios de encuadernación en todas sus formas. Creación, producción y suministro de información publicitaria; documentales; guiones; obras audiovisuales, cinematográficas, fotográficas y/o creaciones digitales, para medios de comunicación, cine, televisión y/o internet por medios telemáticos, informáticos, y/o cualquier otro soporte multimedia y/o físico. Contratación de medios publicitarios y de difusión para publicidad. La prestación de servicios y de bienes vinculados a las comunicaciones masivas, sea esta satelital, por cable, fibra óptica, Internet y/o cualquier otra tecnología a implementarse en el futuro. Creación, producción, desarrollo, explotación y suministro de información, publicidad, capacitación y formación, educación, entretenimiento, comunicación institucional, comercio electrónico, programas informáticos, aplicaciones informáticas y/o contenidos académicos de interés general por medios telefónicos, televisivos, telemáticos, informáticos, portales y/o sitios Web, y/o cualquier otro soporte multi-

media y/o físico. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto Capital: El capital social se establece en la suma de \$ 100.000.- representado por 10.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de clase A, de \$ 10.- valor nominal cada una de ellas, con derecho a cinco (5) votos por acción. Suscripción: MARIA ETHEL ITURRIZA, 9.800 acciones y DAIANA JULIETA GARCIA CUETO, 200 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria de Accionistas, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 por el término de 3 ejercicios pudiendo designarse igual, mayor o menor número de suplentes para llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la sociedad prescinde de la sindicatura la elección de Directores Suplentes será obligatoria. La asamblea asignará los cargos de Presidente y Vicepresidente si el número de Directores Titulares lo permite, este último reemplazará a aquél en caso de ausencia por cualquier causa. Representación legal y el uso de la firma social: estará a cargo del Presidente del Directorio. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura de conformidad a lo prescripto por el art. 284 de la Ley General de Sociedades 19.550, adquiriendo los socios los derechos acordados por el art. 55 de dicha ley. Para el caso que la sociedad se encontrare comprendida en alguno de los supuestos previstos en el art. 299 de la Ley General de Sociedades 19.550, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de uno a tres síndicos titulares y uno a tres suplentes, con mandato por tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Primer Directorio: Presidente: MARIA ETHEL ITURRIZA, Directora Suplente DAIANA JULIETA GARCIA CUETO. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año.-

1 día - N° 59400 - \$ 1855,44 - 04/07/2016 - BOE

LA CERVECERÍA S.R.L.

CONSTITUCIÓN

Socios: Bruno ZANUTTIN, D.N.I 23.461.144, nacido el 11/9/1973, estado civil casado, argentino, profesión empleado, con domicilio en lote 492 manzana 207, barrio La Cuesta, La Calera; Nicolas GARLOT, D.N.I 33.303.647, nacido el 26/9/1987, estado civil soltero, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en lote 5 s/n mza. 37 barrio Barrancas, Hernan LOPEZ VILLAGRA, D.N.I 32.925.649, nacido el 06/04/1987, estado civil soltero, argentino, de

profesión comerciante, con domicilio en calle Camayo n° 2010 2 f torre 1, Gonzalo Alejandro DE BIALOSKURSKI, D.N.I 34.441.884, nacido 22/05/1989, estado civil soltero, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Agustín Argibay n° 4570, barrio Colinas del Cerro. La Denominación: LA CERVEZERIA S.R.L Domicilio social: en calle Belgrano n° 902 esquina Fructuoso Rivera, B° Güemes, Ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en el país o extranjero, o asociada a terceros las siguientes actividades: Gastronómicas (bar, resto – bar), y sitio bailable. Plazo de duración es de 99 años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: El capital social alcanzara la suma de pesos cuarenta mil, (\$ 40.000), dividida en cuatro cuotas iguales, de pesos diez mil (\$ 10.000) cada una. Órgano de Administración y Fiscalización: Administración y Representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por tiempo determinado, se designa por este acto al Sr. Nicolas GARLOT, gerente que ejercerá dicha función por el término de un (1) año. Cierre de Ejercicio: El ejercicio económico de la sociedad cerrara el día 31 de diciembre de cada año. Juz.1 ins. C.C.26ª – Con. Soc. 2- Sec. Expte. n° 2857318/36.

1 día - N° 59402 - \$ 600,12 - 04/07/2016 - BOE

AGROAVE S.R.L.

REELECCION DE SOCIOS GERENTES MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL

Por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia y 13ª Nominación en lo Civil (Concurso y Sociedades N° 1) de esta ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "AGROAVE S.R.L. --INSC.REG. PUB.COMER. – MODIFICACION (CESION, PRORROGA, CAMBIO DE SEDE, DE OBJETO) - Expte N° 2816551/36 comunica: Que por Acta de Reunión de Socios N° Nueve de once de agosto de 2015 se aprueba por unanimidad la reelección de los Socios Gerentes. Los socios RAUL ALBERTO STROSCIO – DNI N° 16.741.447 y de ROSA DEL VALLE ANA OVIEDO , DNI N° 12.035.552, designados en la celebración del contrato social y por el periodo que establece la ley en el cargo. Estando los socios de acuerdos quedan confirmados los socios presentes para los próximos ejercicios. - Acta Número Once. Córdoba, 03 de marzo de 2016. Se reúnen los socios Rosa del Valle Ana Oviedo-DNI N° 12.035.552 y el Sr. Raúl Alberto Strosco - DNI N° 16.741.447 respecti-

vamente con el siguiente orden del día: Ampliar el acta número nueve y reformular el punto a) de la siguiente manera : Por la cual los socios deciden variar el objeto social quedando redactado de la siguiente forma: Objeto Social: A) AGROINDUSTRIAL: Elaboración, producción, fraccionamiento, envasado, industrialización, comercialización de materias primas manufacturadas en todas sus etapas, compra, venta, importación y exportación necesarias para la manufacturación, comercialización y/o distribución de productos agroindustriales. Elaboración, producción de bebidas con y sin alcohol, sus subproductos y su comercialización. Cultivo, cosecha y procesamiento de cereales, plantas frutales, oleaginosas, semillas forrajeras, productos hortícolas, plantas aromáticas, semillas, granos y plantas en general. Podrá realizar asimismo la explotación agropecuaria en todas sus formas, cría e invernada de ganado de todo tipo y especie, de terneros, cabañas y feet lot. Explotación avícola dedicada a la producción y ventas de huevos fértiles, engorde de parrilleros y producción de huevos y todos sus derivados y subderivados, así como la compra-venta de los mismos a terceros y su posterior transformación dentro y fuera del país. Compra-venta, distribución, representación, fabricación, importación, exportación, industrialización, comercialización, fraccionamiento y faenamiento de todo tipo de productos avícolas y la producción y comercialización de huevos y sus derivados, agropecuarios en general, sus derivados y cereales oleaginosas, alimentos balanceados, núcleos vitamínicos, harinas, jaula para aves, semillas de todo tipo, forrajes y maquinarias agrícola de aplicación avícola o no. Forestación, pastura y cultivos de cualquier naturaleza. Mejoramiento de suelos, recuperación de tierras áridas. Locación, permuta y/o administración de todas clases de bienes muebles o inmuebles urbanos o rurales. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Realizar todos los actos y firmar contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este Estatuto y que se relacionen directamente con el objeto social. Adquirir por cualquier título legal, bienes raíces urbanos y/o rurales, edificados o no, semovientes, marcas de fábricas y patentes de invención, como así también dar y tomar bienes en leasing. Constituir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales, hipotecas, usufructos, servidumbres, anticresis y sobre los bienes muebles toda clase de gravámenes. TRANSPORTE: Efectuar el transporte de cualquier producto para uso propio o para terceros dentro ó fuera del país en medio de movilidad propios o de terceros. A tales fines la Socie-

dad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. FINANCIERA: Efectuar operaciones de toda clase con Bancos y/o instituciones de créditos oficiales, mixtos o particulares, nacionales o extranjeros, aceptando sus cartas orgánicas o reglamentos. Tendrá poder para financiar las operaciones relacionadas con los rubros precedentemente mencionados pudiendo a tales efectos suscribir contratos de constitución de garantías hipotecarias y/o prendarias de todo tipo con exclusión de aquellas operaciones relacionadas regidas por la Ley 21.526 y todas aquellas que requiera el concurso del ahorro público. Para la consecución del objeto social, la Sociedad podrá realizar en el país o en el extranjero, por cuenta propia, o de terceros y/o asociadas a terceros todas las actividades que se consideren necesarias, en particular: a) Financiar sus actividades con fondos propios o bien con fondos tomados de entidades financieras o a particulares; b) Comprar, vender, alquilar bienes muebles o inmuebles; c) Conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, préstamos personales con garantía o sin ella, créditos hipotecarios. Otorgar préstamos en general. Córdoba: 21 de junio de 2016. Fdo: Andrea Belmaña Llorente – Prosecretaría Letrada.-

1 día - N° 59403 - \$ 1737,72 - 04/07/2016 - BOE

ARNUCON S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Lugar y fecha del contrato: Córdoba, 6 de Mayo de 2016. Socios: Claudio Javier Arnulphi, argentino, DNI. N° 29.030.609, estado civil casado, nacido el 21/08/1981, con domicilio en Huarte N° 3136 de la ciudad de Córdoba, de profesión comerciante y José María Contrera, argentino, DNI. N° 29.063.628, estado civil casado, nacido el 01/09/1981, con domicilio en calle Azor Grímau n°3847 de la ciudad de Córdoba, de profesión Licenciado en Comercio Exterior. Denominación: "ARNUCON S.R.L.," domicilio legal y administrativo en Ciudad de Córdoba, en calle Huarte N° 3136. Duración: 20 años, a partir de la Inscripción. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por si o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Compra, venta, distribución, consignación, importación, exportación y fabricación de elementos, accesorios, herramientas y repuestos para todo tipo de maquinarias. Pudiendo ser los mismos nuevos o usados. B) Compra, venta, importación, exportación, permuta, consignación e intermediación en compra y venta de maquinarias, accesorios,

repuestos, elementos, herramientas y materiales para la construcción de todo tipo de obra civil, industrial y vial; incluido grúas torres, encofrados, montacargas, andamios, etc. C) Compra y venta de productos terminados en forma directa o a través de terceros, en el país o en el exterior. D) Compra, venta, importación, exportación, permuta, consignación e intermediación en compra y venta de grúas torre en todos sus modelos y variantes, nuevas y usadas. E) Prestar servicios de reparación, armado y montajes de todo tipo de maquinaria eléctrica y mecánica utilizada para la construcción de obras civiles, industriales y viales; incluido montacargas, montapersonas, ascensores, malacates, grúas torres, etc. F) Servicios de asesoramiento, planeamiento y gestión aduanera y todo lo relativo a comercio exterior. Servicios de gestión y logística para el transporte de mercaderías. Servicio de transporte y almacenamiento. Servicio de manipuleo de cargas. G) Desarrollarse como distribuidor, representante legal, representante técnico, representante comercial de empresas nacionales e internacionales tanto en la argentina como en los demás países. H) Fabricar, industrializar y elaborar bienes e insumos en metales ferrosos o no ferrosos. Quedan incluidos los servicios de reparación y mantenimiento de los bienes objetos de elaboración. I) Aportar capitales a personas jurídicas o físicas, realizar operaciones de crédito activas y pasivas con cualquier tipo de garantía, sean reales o personales; constituir o transferir hipotecas, prendas; otorgar fianzas y avales a terceros; negociar títulos, acciones y otros valores mobiliarios. J) Importación y exportación de toda clase de bienes, productos y servicios. K) Instalaciones para edificios y obras de ingeniería civil, alquiler de maquinarias y equipos de construcción e ingeniería civil, sin operarios, instalaciones para edificios y obras de ingeniería civil, instalaciones de ascensores, montacargas y escaleras mecánicas, venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso especial. L) Inspección, ensayo, certificación y verificación de maquinarias y productos de todo tipo, de procesos, personal, profesionales, técnicos, normas de calidad, normas de seguridad e higiene, servicios y fabricación. Dictado de cursos y capacitación, tareas de auditoría y consultoría. M) A los fines de la realización de su objeto social, podrá nombrar corresponsales, agentes de ventas, representantes, inscribir productos y marcas en el registro de marcas y patentes, pudiendo comercializar todo en el mercado interno o en el exterior, otorgar franquicias, servicios a empresas en forma, continua o discontinua, directa e indirectamente. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica

para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o el presente contrato social. Podrá además ser titular de bienes inmuebles y bienes muebles registrables. Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos treinta mil (\$30.000). Representación y Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del socio Gerente, Sr. Claudio Javier Arnulphi, por el término de duración de la sociedad. El socio gerente para obligar a la sociedad firmará en forma individual y en el cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 375 y 1191 del Código Civil y Comercial en su parte pertinente y Decreto N° 5965/63 artículo 9. Inventario y Balance General: El día 30 de abril de cada año, se fija como fecha de cierre de ejercicio.- Juzg. 1º inst.- C y C. de 26 Nom., Con. Soc. 2.- Expediente n°: 2860547/36

1 día - N° 59405 - \$ 1717,56 - 04/07/2016 - BOE

CLINICA COLOMBO S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES APROBACIÓN DE BALANCES REFORMA DE ESTATUTO

Mediante Acta de asamblea general ordinaria del 15/07/2015 convocada por el Directorio con fecha 01/07/2015, los accionistas resolvieron: 1) al punto III del orden del día: aprobar por unanimidad la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Cuadros y demás Documentación que integran los Estados Contables correspondientes a los ejercicios económicos finalizados los días 30/06/2012, 30/06/2013 y 30/06/2014. 2) al punto IV del orden del día: ratificar la prescindencia de la Sindicatura en los ejercicios económicos bajo análisis, en el ejercicio económico cerrado el día 30/06/2015 y en el ejercicio económico a cerrar el próximo 30/06/2016, y prescindir de ella para el ejercicio económico a cerrarse el 30/06/2017 y para ejercicios futuros. 3) al punto V del orden del día: no distribuir utilidades. 4) al punto VI del orden del día: aprobar la gestión del Directorio durante los ejercicios económicos bajo análisis y la no retribución por dichas labores. 5) al punto VII del orden del día: se designa un Directorio unipersonal, compuesto por un Director titular y Presidente y un Director suplente, por el término de tres ejercicios económicos –conforme modificación del estatuto aprobada en Asam-

blea General Extraordinaria del 14/07/2015- en virtud de encontrarse finalizado el mandato del actual Directorio, designándose como Director titular y Presidente al señor HUGO RAUL COLOMBO (h), DNI N° 12.613.204, nacido el día 20/07/1958, argentino, casado, médico, con domicilio en calle Duarte Quirós N° 1948 de la Ciudad de Córdoba, y como Director suplente el señor HUGO OCTAVIO COMBO, DNI N° 31.647.008, nacido el día 03/05/1985, argentino, casado, abogado, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 368 Piso 9° Dpto. "A" de la Ciudad de Córdoba, quienes aceptaron los cargos para los que fueron nombrados, constituyendo domicilios especiales en los términos del art. 256 de la Ley 19.550, ambos en los mencionados supra y manifestando con carácter de declaración jurada no estar incurso en las incompatibilidades y prohibiciones a que se refiere el artículo 264 de dicho cuerpo legal y constituyendo la garantía exigida por el artículo octavo del Estatuto Social. Mediante Acta de asamblea general extraordinaria de fecha 14/07/2015 convocada por el Directorio con fecha 01/07/2015, los accionistas resolvieron: 1) al punto II del orden del día: modificar el artículo séptimo del Estatuto Social, en la parte relativa a la duración del mandato de los integrantes del Directorio para que pase a ser de tres ejercicios económicos de manera que el artículo queda redactado de la siguiente manera: "La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) Directores Titulares, electos por el término de tres (3) ejercicios económicos. La Asamblea puede o debe, según corresponda, designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de más de la mitad de sus miembros y resuelve por mayoría absoluta de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley 19.550".

1 día - N° 59407 - \$ 1216,80 - 04/07/2016 - BOE

MUNIDIGITAL S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

SOCIOS: JULIO MARTÍN BONO, titular del Documento Nacional de Identidad 27.171.227, CUIT 20-27171227-9, de nacionalidad argentino, de

36 años de edad, domiciliado en Laplace N° 5564, de la ciudad de Córdoba capital, Provincia de Córdoba, fecha de nacimiento 16/02/1979, estado civil casado y de profesión Ingeniero en Sistemas y MAURICIO SESTOPAL, argentino, nacido el dieciocho de Abril de mil novecientos ochenta y cinco, casado, titular del Documento Nacional de Identidad 31.558.245, domiciliado en calle Pasaje López Valtodano N° 1319, B° Nueva Córdoba, de esta ciudad de Córdoba, de profesión abogado. INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: Fecha de acta: 30/11/2015. DENOMINACION: MUNIDIGITAL S.R.L. DOMICILIO: Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. SEDE SOCIAL: calle Jardín Mediterráneo casa 11, Barrio Jardines del Valle de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) SERVICIOS: Prestación de Servicios de soluciones, asesoría y desarrollo en el área de telecomunicaciones e informática. 2) SOFTWARE: programación, análisis, diseño, desarrollo y/o implementación de software de cualquier tipo; adquisición de licencias de software desarrollado por terceros, sea mediante tipos de licenciamiento de código abierto, cerrado o software libre; licenciamiento a terceros de software de desarrollo propio o adquirido de terceros, utilizando licenciamiento de código abierto, cerrado o software libre; desarrollo de software destinado a las telecomunicaciones, incluido el destinado a su incorporación en centrales telefónicas; servicios de procesamientos de datos e información. 3) SERVICIOS INFORMÁTICOS: Realizar implementaciones de software, parametrizaciones, asesoramiento, soporte técnico, servicios de garantías sobre software, capacitación, explotación de software como servicio, outsourcing de toda índole, prestación de servicios de seguridad informática, instalación de redes, configuración y desarrollo de servicios de correo en internet y/o mensajería de cualquier tipo, protección de datos, desarrollo de páginas web y todo tipo de servicio vinculados a la seguridad informática, y del equipamiento afín a ello, 4) COMERCIALES: Compraventa y comercialización por mayor y menor, consignación, intermediación, canje, distribución, comisión, representación, franquiciamiento, permuta, leasing, importación y exportación de software, hardware, aparatos y equipos de radiotelefonía y comunicaciones, accesorios e insumos informáticos y de telecomunicaciones y/o de cualquier bien material o inmaterial producido o ensamblado por la firma. Producción y ensamblado de hardware infor-

mático de cualquier tipo, computadoras, centrales telefónicas, aparatos de telefonía celular, servidores y/o cualquiera de sus componentes. Creación de canales de comercialización de todo tipo de los bienes materiales o inmateriales y servicios comercializados por la firma. Ejercer el comercio electrónico y la distribución y venta de productos y servicios a través de internet y/o por cualquier tipo de medio tecnológico, siempre que el objeto de los actos de comercio que se realicen estén relacionados con la informática y las telecomunicaciones. 5) CAPACITACION Y CERTIFICACIONES: Brindar capacitación y otorgar certificaciones de cualquier actividad relacionada con el objeto social de la firma. En el caso de ser necesario en virtud de la materia de capacitación, la sociedad contratará profesionales debidamente matriculados a los fines de efectuar la capacitación. La Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar los actos jurídicos necesarios para la consecución de su objeto social. DURACION: es de veinte años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. CAPITAL SOCIAL: se fija en la suma de \$40.000, dividido en 400 cuotas sociales de \$100 cada una, cada una de ellas, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle: el señor Julio Martin Bono 200 cuotas sociales, que ascienden a la suma de \$20.000 y representan el 50% del capital social y el señor Mauricio Sestopal, 200 cuotas sociales, que ascienden a la suma de \$20.000 y representan el 50% del capital social. Los socios lo integran en este un 25% del capital suscrito en efectivo y el saldo será ingresado en dinero en efectivo en un plazo no mayor a los 360 días de la firma del presente. El capital social podrá ser aumentado sin límite alguno, por el voto unánime de los socios, cuando el giro del negocio así lo requiera. Podrá decidirse la incorporación de nuevos socios por unanimidad. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un socio titular, a quien se lo enviste con la calidad de Socio-Gerente. Tendrá el uso de la firma social y ejercerá la representación plena de la sociedad, sin perjuicio de la representación que pudieran tener mandatarios o apoderados de la sociedad. Siendo designado en este acto a Julio Martin Bono, DNI N° 27.171.227, para desempeñar el cargo, quien lo acepta depositando en la caja de la sociedad la suma de pesos cinco mil en garantía de sus funciones. Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año. Córdoba, 06 de Junio de 2016. Publíquese en el Boletín Oficial.-

1 día - N° 59408 - \$ 1894,32 - 04/07/2016 - BOE